



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AMPYME

AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Memoria Institucional **2022**

2022

ÍNDICE

07	AUTORIDADES DEL ESTADO
17	MENSAJE INSTITUCIONAL
26	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
30	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL
34	DEPARTAMENTO DE REGISTRO EMPRESARIAL
38	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN
42	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
56	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
66	DIRECCIÓN DE FINANZAS
70	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
72	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
76	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
88	OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
90	UNIDAD INFORMÁTICA
94	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y METAS



AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA





Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá





Su Excelencia
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República de Panamá





Honorable Señor
OSCAR RAMOS JIRÓN
Director General
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa





Honorable Señor
ARTURO ARANGO OSORIO
Subdirector General
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa





Honorable Señora
SHALIMA MURILLO
Secretaria General
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

MENSAJE INSTITUCIONAL

Como ente rector del sector del emprendimiento y las Mipymes, la Ampyme está lista para enfrentar un nuevo año que llega con nuevos retos. Su principal objetivo es caminar de la mano con los emprendedores y empresarios del sector para brindar el apoyo que requieran.

El emprendedor panameño, ha demostrado ser capaz de enfrentar con hidalguía y temple, los retos que se imponen. El presidente, Laurentino Cortizo Cohen, ha sido claro, su mandato apunta al trabajo en equipo; entre las instituciones del Estado y la empresa privada. Ampyme ha incorporado a su modo de gestión, esta instrucción.

Así ha logrado fortalecer su brazo de capacitación con el apoyo del Ministerio de Educación, el Inadeh, ITSE y otras instituciones, públicas y privadas, la intención es seguir haciéndolo.

Se trabaja en equipo con la academia, lo que ha permitido sumar al Consejo Nacional de Emprendimiento (CNE) diversas universidades, públicas y privadas. Al mismo tiempo se ampliará, el Plan Piloto que inició con el Colegio Richard Neumann, la Escuela Profesional Isabel Herrera de Obaldía, el Colegio José Daniel Crespo y Centro Educativo de Los Pozos, se llevará a todo el país. La estrategia es llevar a los colegios, la Cultura Empresarial y el Emprendimiento con el fin de incentivar entre los jóvenes la semilla del emprendimiento, como una opción que les permitirá generar sus propios puestos de empleo y contribuir con el crecimiento de la economía.

Hay que redoblar esfuerzos, lograr un efecto multiplicador en la economía que lleve al país al permanente bienestar de todos los actores del ecosistema. Objetivo que resulta más fácil de alcanzar con el apoyo de todos, trabajando juntos, caminando de la mano.

Las calificadoras de riesgo y organismos financieros internacionales, estiman que el crecimiento de Panamá este año será positivo, y el país se destaca como la economía que mayor crecimiento tendrá en la región en el año 2023. Lo que nos obliga a seguir esforzándonos y trabajar más duro.

Los panameños no podemos defraudarnos a nosotros mismos. Hay que seguir haciendo las cosas igual o mejor de lo que estamos haciendo. Lo cual se logra con esfuerzo y tenacidad.

Como actores del ecosistema, seguir haciendo el esfuerzo que se ha estado haciendo hasta ahora para lograr que esas estimaciones y proyecciones se conviertan en la realidad que todos deseamos.

Los retos son permanentes, lo que sobra entre los panameños es tenacidad y disposición para hacer el trabajo y el Gobierno Nacional por medio de Ampyme está plena disposición a seguir apoyándolos. Este es el momento de emprender...

Dios los bendiga...



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) fue creada mediante Ley No. 8 de 29 de mayo de 2000, reformada por la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009, como una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, rectora en materia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), y responsable de generar las condiciones para el desarrollo del sector de las Mipymes, por su carácter multisectorial y capacidad de generar empleo.

VISIÓN

Ser la entidad líder, coordinadora y facilitadora de la creación, la promoción y el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar su gestión y así elevar la calidad de vida y contribuir al desarrollo económico del país.

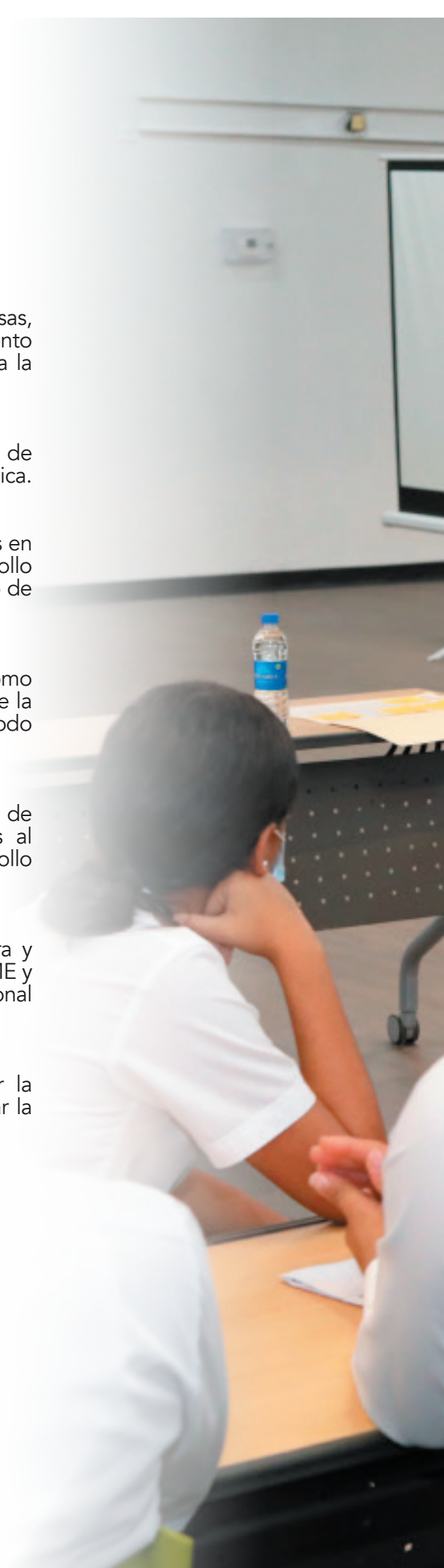
MISIÓN

Crear políticas públicas que sustenten la formalización y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas de forma articulada con actores estratégicos, con programas de capacitación y servicios financieros dinámicos y efectivos.



OBJETIVOS GENERALES

- Promover la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como consolidar las existentes, a fin de contribuir al incremento de su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción.
- Propiciar vinculaciones estratégicas para crear oportunidades de negocios, y organizar el sector en redes de colaboración tecnológica.
- Proveer al sector de información empresarial, a fin de apoyarlos en áreas estratégicas de su gestión de negocios. Impulsar el desarrollo y consolidación de parques industriales, para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de las provincias y comarcas.
- Estimular la colaboración de todas las entidades del Estado, como facilitadoras de las iniciativas del desarrollo de los empresarios de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al eliminar en lo posible, todo obstáculo burocrático.
- Contribuir con la promoción del empleo decente con igualdad de oportunidades, generar oportunidades económicas orientadas al aumento de la calidad del empleo, a través del fomento del desarrollo de la MIPYME como base del desarrollo económico del país.
- Estimular en la población panameña la cultura emprendedora y servir de enlace permanente entre las empresas del sector MIPYME y las entidades del Estado, con el fin de facilitar el acceso ágil y funcional a los servicios públicos y sociales.
- Desarrollar programas y proyectos con el fin de promover la creación de empresas en el sector MIPYME, al igual que mejorar la competitividad y productividad de las existentes.





E. = Salón de Belleza
Venta de Empanada

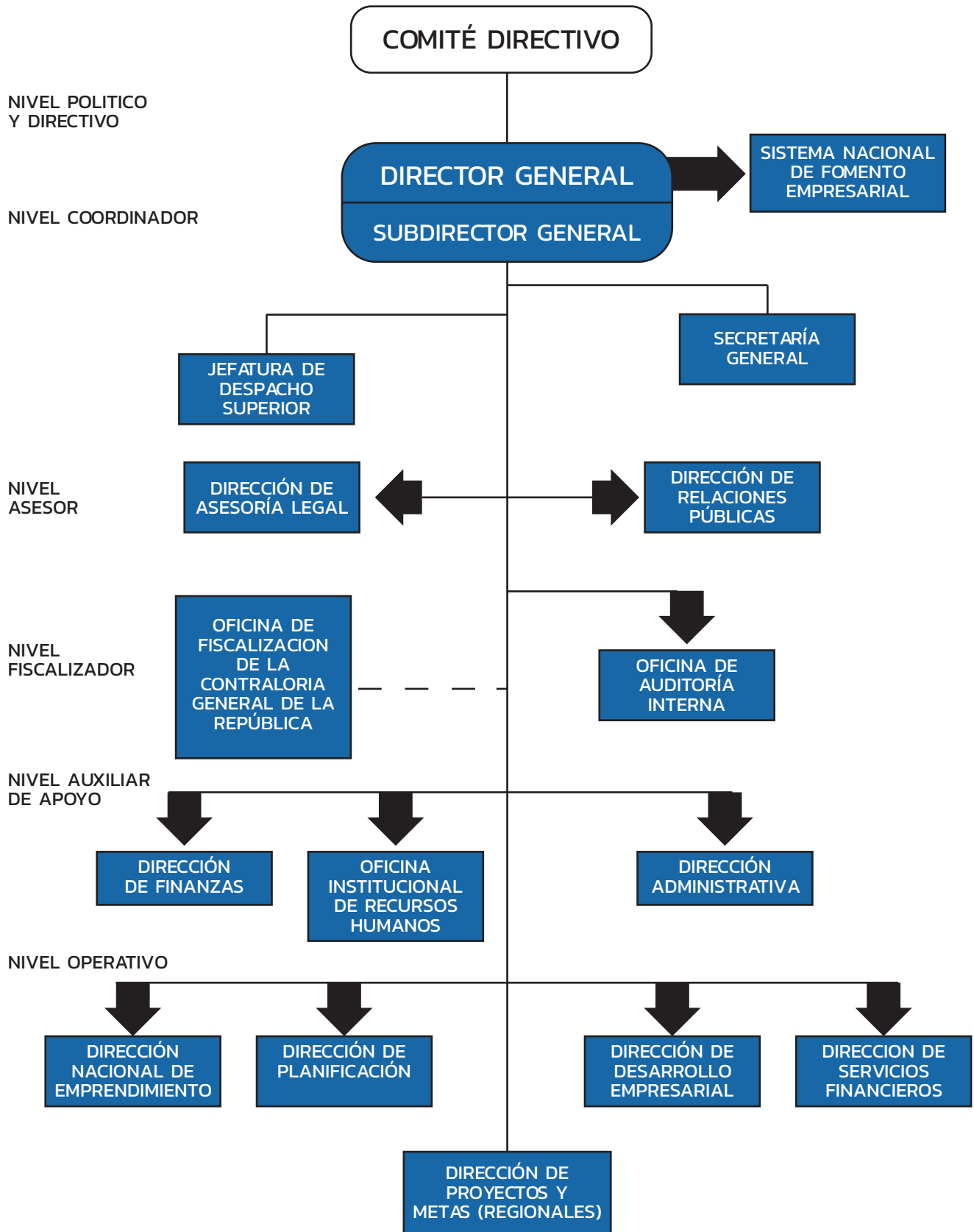
ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN

La estructura del AMPYME está integrada por un Comité Directivo y por una Dirección General, así como direcciones y oficinas para el ejercicio de las funciones.

El Comité Directivo de la AMPYME está integrado por:

- Ministro de Comercio e Industrias, con derecho a voz y voto.
- Director General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con derecho a solamente voz.
- Contralor General de la República, con derecho solamente a voz.
- Director del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, con derecho a voz y voto
- Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, con derecho a voz y voto.
- Director de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, con derecho a voz y voto
- Un representante de alto nivel del Ministerio de Educación, con derecho a voz y voto.
- Un representante de un gremio artesanal de la micro, pequeña y mediana empresa, con derecho a voz y voto.
- Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada, con derecho a voz y voto.
- Un representante de la Unión Nacional de Pequeña y Medianas Empresas, con derecho a voz y voto.
- Un representante de la Red Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con derecho a voz y voto.
- Un representante de la Red Panameña de Micro Finanzas, con derecho a voz y voto.
- Un representante del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, con derecho a voz y voto.
- Un representante de los miembros de la Comisión de Comercio, Industrias y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional, designado por el Presidente de la Comisión, con derecho a voz.
- Un representante de la Asociación de Municipios de Panamá, con derecho a voz y voto.
- Un representante de las Microempresas de las Comarcas Indígenas, con derecho a voz y voto.

ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN



PLAN COLMENA
UNIDAD DE TRABAJO COMUNITARIO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



OBJETIVO

Instrumentar las acciones de planificación, evaluación, seguimiento y control que permitan la ejecución de los programas y proyectos Institucionales

Con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Constitución Política en su Artículo 198, que establece la obligatoriedad de hacer entrega de un informe o Memoria anual Institucional y presentarlo a la Asamblea Nacional, se realiza por parte de la Dirección la recopilación de los logros alcanzados.

En orden a mantenerlos ilustrados de manera integral, dado que es un mecanismo esencial que le provee a las instancias estatales y a toda la sociedad, un compendio de los programas, gestiones, iniciativas y acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a las funciones sustantivas de esta Institución.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

Este documento es fundamental, muestra el rol de todo el equipo de colaboradores que integran las distintas Direcciones y Oficinas que se involucran con la misión de nuestra Institución. Se revisó, analizó y evaluó cada uno de los informes que presentaron las diferentes Direcciones y oficinas, con los aportes más relevantes y plasmarlos en la "Memoria Institucional" y que fuera presentado a la Asamblea Nacional. El documento se elaboró y distribuyó en formato digital e impreso (se entregaron 70 USB a los honorables diputados de la República de Panamá y 90 ejemplares para la divulgación en las distintas entidades estatales).

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, la Dirección de Planificación forma parte de la mesa de Políticas Públicas, auspiciada por la Secretaría Técnica de Gabinete Social. Estas mesas de trabajo están enfocadas hacia la construcción del Tercer Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, que se presentará en el año 2023.

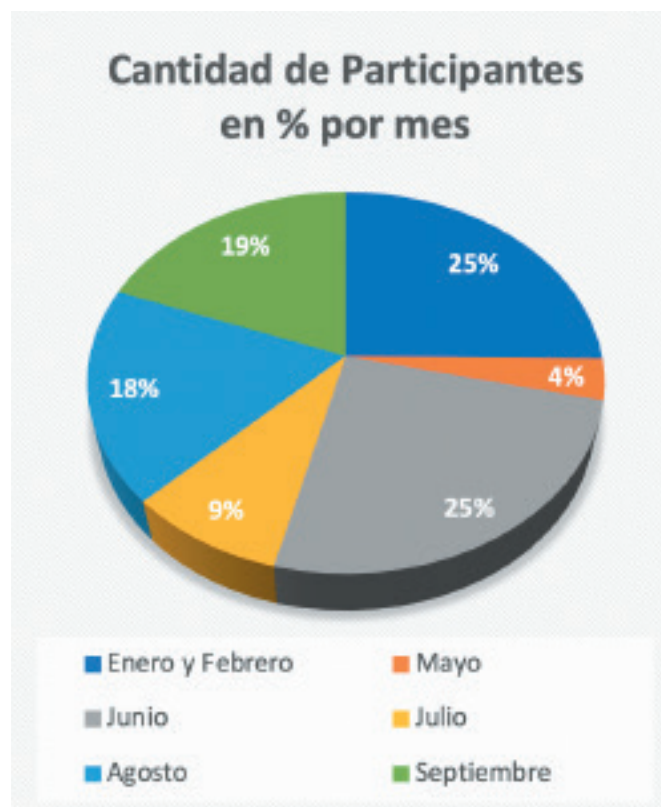
Se presentan todas las iniciativas gubernamentales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estrategias del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030.

PARTICIPACIÓN FACILITADORES VIRTUAL "SIMULADOR CONOZCA SUS NÚMEROS"

El simulador "Conozca sus números", es un taller altamente interactivo dirigido a micro y pequeños empresarios que tienen una empresa en crecimiento y/o a nuevos emprendedores.

Entre las acciones que realiza la Institución en materia de Educación Financiera y en Convenio con la Superintendencia de Bancos y la Cooperación Alemana se participó como facilitadores virtuales del simulador.

Se capacitó virtualmente a 115 emprendedores dedicados a distintas actividades económicas, de los cuales 72 son del sexo femenino y 43 son masculinos, los emprendedores oscilaban entre las edades de 18-35 años en su mayoría.



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO CONCURSABLE DE CAPITAL SEMILLA

Vinculado al accionar institucional, que de acuerdo a lo indicado en la Ley N.72 del 9 de noviembre de 2009, en su artículo 2, tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para promover el empleo decente y productivo, a través de la creación de empresas sostenibles y el incremento sustantivo de la competitividad y productividad de las empresas existentes, por medio de programas y proyectos orientados a ampliar y mejorar el mercado de servicios financieros y no financieros para estas unidades económicas, La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) cuenta con el Fondo de Capital Semilla que de conformidad con la Ley No. 363, Que modifica el artículo 22-A de la Ley 33 de 2000, "destinado a apoyar nuevos emprendedores y microempresarios de subsistencia en áreas urbanas, rurales e indígenas, y a emprendedores y microempresarios de empresas".

Ley 158 de 28 de agosto de 2020 que modifica el numeral 2 del artículo 22 A de la Ley 33 de 2000, incrementando el Fondo de Capital Semilla, de mil balboas (B/. 1, 000) a dos mil balboas (B/.2, 000), con la finalidad de apoyar a emprendedores y micro empresas de subsistencia de áreas urbanas, rurales e indígenas.

En cumplimiento de la función principal de la Dirección, encaminada al seguimiento de los beneficiarios y ejecución de los programas, el progreso del emprendimiento, y dar cumplimiento al acuerdo en la fiscalización de los beneficios otorgados a nuestros emprendedores beneficiarios del programa, este año se realizaron visitas de sitio, por parte de las Regionales en cada provincia, siendo la Dirección la recopiladora de toda la información suministrada, con el propósito de conocer el avance y status de la situación actual de las MIPYME, y su desarrollo en el uso de los recursos que se les brinda a los beneficiarios del programa de Capital Semilla.

Se Recolectan y analizan los datos sobre las empresas beneficiadas a nivel nacional, en base a su identificación en términos cuantitativos y cualitativos, para sobre esa base ratificar la importancia del programa para la economía nacional y local, así como conocer sus resultados. El alcance de este seguimiento, se abarcó hasta noviembre 2022, en busca de un total del 90% total de las actas entregadas de Capital Semilla.

- Las acciones de seguimiento se realizan desde la última semana de octubre de 2021 a noviembre 2022.

- El proceso se realiza con información enviada por la regionales, en forma de base de datos en formato de Excel.

- 98% del total del universo que corresponde a 2063 beneficiarios. Se recogen 1,938 acciones de seguimiento. (263 Virtuales y 1,675 en las Regionales presenciales).

- Se descartaron 17 acciones de seguimiento por diferentes razones entre ellas, que las personas aún no había recibido el beneficio y que algunas rellenaron con valores únicos como letras.

Porcentaje de acciones de seguimiento por sexo



Este programa de Capital Semilla ha generado 3335 plazas de empleo aproximadamente, con un 1.7% por cada emprendimiento que ha recibido el beneficio.

El tener la capacitación y el seguimiento como requisito para obtener el Capital Semilla, ha logrado que los beneficiarios de Ampyme alcancen un índice de éxito empresarial de más del 88% versus el índice de fracaso empresarial que registra América latina, según lo indica el estudio del Monitor Global de Emprendimiento (GEM) donde más de 75 emprendedores de cada 100 no logran sostener sus empresas más de 3 años.

Otro aspecto relevante de este programa, destacado en las acciones de seguimiento es que de los 1938 emprendimientos que han recibido el Capital Semilla 1852 están activos, lo que corresponde al 95.56 %, mientras que solo unos 86 emprendimientos, es decir, el 4.44 % no están funcionando.

PRESUPUESTO

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2023, la Dirección de Planificación elaboró el anteproyecto de Presupuesto de Inversión

Institucional, teniendo como base principal los objetivos y políticas establecidas para el crecimiento y desarrollo de la Institución, con la finalidad de cumplir con el plan operativo anual.

Como parte del proceso se realizaron reuniones y acompañamiento con todas las direcciones operativas, considerando el accionar Institucional enfocados en los programas de acuerdo a las necesidades que presentan el emprendimiento y su crecimiento y desarrollo sostenible.

Lo que concluyó con la presentación formal del borrador al Despacho Superior. Después de ajustes realizados se presentó el Presupuesto Institucional a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, siendo el programa de Capital Semilla con más presupuesto para su ejecución en el año 2022, con un monto de B/. 2,469,778.00.

A continuación, el Presupuesto Institucional, Presupuesto Aprobado y el porcentaje ejecutado:

Detalle	Presupuesto Solicitado 2022	Presupuesto Aprobado 2022	% Ejecutado del aprobado
Funcionamiento	7,209,619.00	5,690,579.00	73.3 %
Inversión	61,332,459.00	4,422,305.00	90.03 %
TOTAL	68,542,078.00	10,112,884.00	81.25%

RENDICIÓN DE CUENTAS (2021-2022)

La rendición de cuentas es el proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Anualmente, todas las instituciones deben preparar su informe de rendición de cuentas para que el presidente de la República comunique a la nación, lo más destacado del año.

En La Dirección se elabora este Informe de Rendición de Cuentas, cuyo propósito es unificar los criterios en las acciones y la gestión realizada tanto administrativas, de servicios y programas de la Institución, fortaleciendo la transparencia en base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2022.

El informe contempla lo más sobresaliente de la gestión realizada en todas las Direcciones y Oficinas de la Institución del 1 de julio 2021 al 1 de julio de 2022.

Entre los logros plasmados en el Informe se menciona que se han formalizado trece Convenios Marcos, doce Convenios de Afiliación, dos Protocolos, cuatro Acuerdos Específicos, una Adenda al Convenio de Afiliación.

El informe plasma proyectos y programas que sustentan el que hacer relevante y resultados del tercer año de gestión Institucional de la Ampyme.


En el área de Registro Empresarial se registraron en línea un total de 12,599 solicitudes de registro empresarial a comparación con el año pasado en donde hubo un total de 4,444 solicitudes.

En cuanto a estadísticas de Banca de Oportunidades al 03 de mayo del 2022:

- Certificación de cumplimiento: 11,023
- Préstamos aprobados: 6,987
- Préstamos por un monto de: B/. 31,173,856.00
- Garantías emitidas: 6,987
- Garantías por un total de: B/. 28,056,470.00.

Fidemicro Panamá traspasa a la Nueva Fiduciaria Trust Corporation en marzo 2021, B/ 11,211,903.00, estos fueron los aspectos más sobresalientes en el informe preparado.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL



La Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, tiene como función fomentar y facilitar información, insumos y formación necesaria para el desarrollo del sector Mipyme en el país, así como coordinar la ejecución de los programas y proyectos de capacitación, asistencia técnica y otros servicios que ofrece Ampyme.

LOGROS ALCANZADOS

De acuerdo con el Plan Operativo 2021-2022 y con el objetivo de ofrecer servicios de calidad a las Mipyme para lograr un verdadero impacto económico sostenible a la nación, la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial de la mano del Departamento de Programas y Proyectos Especiales, ha desarrollado y ejecutado diversos programas, proyectos y actividades, vinculadas a los requerimientos de capacitación y asistencia técnica para emprendedores y empresarios de Mipyme, dentro de la primera Línea Estratégica del Plan Estratégico "Calidad de los Servicios a las Mipyme" elevando la competitividad y productividad de las Mipyme:

Se fortaleció a las empresas ya existentes con:

- Capacitaciones en gestión y desarrollo empresarial, lo que impactó aproximadamente a nueve mil emprendedores y empresarios de la micro empresa de todo el país.
- Acceso a Mercados, con ruedas de negocios, ferias físicas y virtuales que tuvieron en algunos casos impacto internacional con la Región Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Unión Europea, proyectos realizados gracias a Alianzas estratégicas con CENPROMYPE, PROPANAMÁ, Cámara de Comercio e Industria de Panamá entre otros

Se impulsó el desarrollo del emprendimiento a través de:

- La innovación como elemento de transformación con proyectos de alto impacto y charlas con CAPATEC, SENACYT, CAF Y CILAC que impactaron a más de cinco mil personas y aceleraron a más de ciento veinte empresas de tecnología B2B con el programa IDEATONES junto a CAPATEC y Scala Latam.
- El desarrollo de una cultura emprendedora en el país con Alianza con MEDUCA se impactó a más de 368 estudiantes niños en varios colegios del país, como el Colegio Richard Neumann, Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, Colegio José Daniel Crespo y Colegio de Los Pozos, estos últimos en Herrera. Con charlas sobre emprendimiento y habilidades blandas para desenvolverse en la vida laboral, empresarial.

- La Cultura Empresarial se trabajó también con MiCultura, MICI, Alcaldía de Panamá y con organizaciones de índole cultura se promovió también, el emprendimiento en las industrias creativas impactando a más de 1,200 emprendedores, artesanos, artistas, folcloristas etc. con capacitaciones dirigidas al desarrollo empresarial y a monetizar el talento artístico, habilidades que ayudarán a fortalecer esta industria de gran importancia para el país.

Se trabajó para garantizar la inclusión económica de los sectores sociales dedicados a la economía informal para lo cual se brindaron herramientas para el desarrollo de su competitividad empresarial con:

- Incentivos y cadenas de valor con programas de mentorías, ferias y bazares en las que se combinan espacios de exhibición de productos como a su vez capacitaciones y charlas de buenas prácticas empresariales.
- Educación Financiera con la presencia en el canal de YouTube de la institución (educación virtual) en el que se divulgan más de 34 videos de Educación Financiera adicional a un Simulador Virtual Empresarial y otros cientos de videos de otros temas. Se enseñó de manera presencial y virtual, una vez al mes Gestión y Desarrollo Empresarial de una manera dinámica y divertida impactando a más de 500 emprendedores.

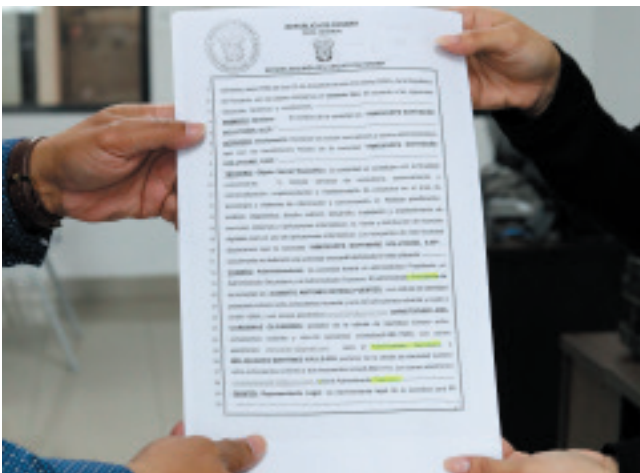


DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA

OBJETIVO

La Ventanilla Única es un Departamento dentro de la Dirección Nacional de Emprendimiento, que tiene como objetivo cumplir la ley 186 del 2 de diciembre de 2020, mediante la cual se propicia la formalización de los emprendedores, que crea un nuevo tipo de persona jurídica denominada Sociedad de Emprendimiento, a fin de que sea utilizada como el vehículo jurídico que logre la formalización de empresas en la República de Panamá; mediante un sistema simplificado de registro y otorgando incentivos fiscales a los emprendedores que las solicitan. La apertura del Departamento de Ventanilla Única se hizo el día 19 de agosto de 2022. Desde este momento, se atendieron personalmente a emprendedores en las Oficinas de Ampyme. El 1 de septiembre se lanzó la plataforma online en la página web de Ampyme y actualmente se trabaja de manera híbrida, es decir personalmente y de manera digital, desde cualquier parte del país o el mundo, incluso desde lugar, desde su propia casa con cualquier dispositivo móvil con acceso a internet, la persona puede hacer los trámites.

La Sociedad de Emprendimiento es una nueva persona jurídica, creada mediante Ley 186 del año 2020, a favor de los emprendedores y empresarios de la Micro y Pequeña Empresa. Con la Sociedad de Emprendimiento se facilita la creación de las sociedades.



Los Requisitos que se solicitan para la creación de Sociedades de Emprendimiento son:

1. Copia de cédula de todos los integrantes de los aspirantes a la Sociedad. (Si son extranjeros, copia de Carné de Residencia Permanente). Mínimo 2 y máximo 5 socios.
2. Constancia de Residencia de todas las personas que integren la Sociedad (recibo de agua, luz, teléfono fijo/celular o ENA – Panapass). De no estar a nombre de la persona, entregar una constancia de domicilio del Tribunal Electoral o Juez de Paz que certifique el lugar de residencia.
3. Constancia de Residencia del establecimiento físico del negocio, si no tiene; entregar una constancia de residencia de uno de los socios.
4. Información de la Empresa:
 - a. Nombre (que sea original y no se parezca en un 90% a uno ya existente).
 - b. Capital Social de la Sociedad.
 - c. Objeto Social de la misma, el cual tiene que ser específico (no puede dedicarse a más de una actividad no relacionada).

La Ventanilla Única sirve a los emprendedores y empresarios de la Micro y Pequeña Empresa, al igual que a otras Entidades Jurídicas que deseen transformarse a Sociedades de Emprendimiento siempre y cuando cumplan con estos requisitos.

- Menos de 3 años de estar operando en el país.
- Facturar menos de B/. 1 millón bruto al año.

Este nuevo tipo de persona jurídica ha tenido una buena aceptación. La primera Sociedad de Emprendimiento fue creada el 18 de agosto del 2022. Hasta la actualidad hay 21 Sociedades de Emprendimiento aprobadas y 93 en el proceso de creación. Las cifras se han logrado en el tiempo estipulado de creación; que sería de 9 días hábiles.

Se tiene como meta mejorar el tiempo que toma la realización del proceso y así contar con muchas más sociedades aprobadas y en funcionamiento. Se espera un alto volumen de creación de Sociedades de Emprendimiento los emprendedores quieren aprovechar los beneficios que brinda esta ley, al igual se le da seguimiento a la plataforma para que sea fácil y amigable al momento de ser utilizada.

Las Sociedades de Emprendimiento cuentan con muchos beneficios tales como:

1. Facilidad de trámite a través de la Ventanilla Única. (Esto puede tomar 9 días hábiles).
2. No es obligatorio contar con agente residente. (El agente residente es un abogado que cobra por realizar el proceso, para las SEP no es necesario ya que es un proceso fácil y rápido).
3. Se impulsa la formalización de los negocios. (Esta ley fue creada especialmente para que los emprendedores informales tengan una manera menos costosa de formalizar su sociedad).
4. Nace con Aviso de Operación.
5. Propicia acceso al crédito.
6. Puede recibir donaciones, deducibles de impuestos, hasta B/.10.000.00.
7. No requiere impresora fiscal los 2 primeros años.
8. Hasta 50% de descuento en aranceles de importación.
9. Exoneraciones Fiscales. (Este beneficio lo brinda el Registro Empresarial de Ampyme, cuando la persona jurídica, sea extranjera, estos podrán inscribirse en el Registro Empresarial, siempre y cuando entreguen los siguientes documentos:
 - Planilla de la Caja de Seguro Social que evidencie la generación de empleo de panameños y el porcentaje de extranjeros que le permite el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
 - Contratos de trabajo avalados por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Luego de que se cumplan los 2 años de exoneraciones, las Sociedades de Emprendimiento se pueden acoger a la ley 189

del 17 de diciembre de 2020, que los ayuda con el pago de impuesto sobre la renta, todo depende de cuánto sea su facturación anual.

Ingreso total (Balboas)	Impuesto a pagar sobre la Renta Neta Gravable:
Hasta 11,000.00	7.5%
11,000.01 – 36,000.00	10%
36,000.01 – 90,000.00	12.5%
90,000.01 – 150,000.00	15%
150,000.01 – 350,000.00	20%
350,000.01 – 500,000.00	22.5%

LOGROS ALCANZADOS

1. Una ley que fue aprobada en el 2020 en plena pandemia es una realidad en el 2022 con la apertura de la Ventanilla Única, ya que se han podido formalizar 21 sociedades de emprendimiento y hay 93 en proceso.
2. Los emprendimientos podrán gozar de beneficios sin burocracia y a bajo costo.
3. De las sociedades aprobadas se cuenta con empresas innovadoras como por ejemplo Auto Volt que se dedica a la transformación de cualquier chasis de auto de cualquier motor a eléctrico.
4. El departamento de Ventanilla Única ha podido llegar a más emprendedores de manera virtual, ya que cuenta con una plataforma amigable e innovadora.
5. Le brinda la oportunidad tanto a panameños como extranjeros con residencia permanente de poder formalizar sus emprendimientos.



DEPARTAMENTO DE REGISTRO EMPRESARIAL



OBJETIVO

Asegurar el debido proceso del registro y requerimientos para que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa puedan acceder a los servicios que ofrece Ampyme para el fortalecimiento del sector.

FUNCIONES

- Facilitar e informar a los interesados en acceder a los programas de la Autoridad la asesoría sobre los requerimientos y documentación respectiva.
- Vigilar y apoyar a las oficinas regionales y provinciales en la gestión para que los interesados puedan registrarse y que la información sea fluida.
- Verificar que la documentación presentada para el registro de empresa, cumpla con los requisitos establecidos por la Autoridad.
- Elaborar los informes mensuales, semestrales y anuales, sobre el comportamiento e impacto del registro de emprendedores hacia los programas.
- Recopilar la documentación para el registro en la base de datos y llevar el control de los expedientes.
- Al permitir la inscripción de personas informales al Registro Empresarial nos permite darle acceso a los programas financieros y no financieros, desde sus etapas tempranas, lo que da como resultado una mayor sostenibilidad a medida que pasa el tiempo y sus capacitaciones en el trayecto de la formalización. El 64% son empresas informales o unidades económicas de acumulación, luego el 27% son personas naturales y finaliza con el 9% de empresas que son personas jurídicas.
- Asesorar y evaluar las solicitudes presentadas para la consecución del plan de negocios.
- Emplear un sistema de actualización que facilite la información de los interesados para las necesidades de capacitación.
- Coordinar con el Departamento de Servicios Financieros, la apertura del programa de capacitación, para acceder al Capital Semilla.

REGISTRO EMPRESARIAL (REGIONALES Y TIPO DE PERSONA)				
Del 1 de octubre 2021 al 30 de septiembre 2022				
Regional	Informal	Jurídica	Natural	Total general
Bocas del Toro, Changuinola	401	0	29	430
Chiriquí, Barú	37	0	55	92
Chiriquí, David	497	23	149	669
Coclé	199	93	7	299
Colón	108	1	156	265
Darién	151	0	5	156
Herrera, Chitré	177	12	137	326
Los Santos, Las Tablas	171	7	105	283
Panamá, Este 24 de Diciembre	418	17	173	608
Panamá, Oeste La Chorrera	364	22	234	620
Panamá, San Miguelito	478	25	64	567
Panamá, Sede Central	473	290	255	1018
Veraguas, Santiago	140	17	156	313
Total general	3614	421	1611	5646

REGISTRO EMPRESARIAL (REGIONALES Y TIPO DE EMPRESA)

Del 1 de octubre 2021 al 30 de septiembre 2022

Regional	Mediana empresa	Micro empresa	Pequeña empresa	Sin facturación	total general
Bocas del Toro, Changuinola	11	0	0	419	430
Chiriquí, Barú	0	1	1	90	92
Chiriquí, David	2	40	13	599	654
Coclé	0	28	6	265	299
Colón	0	17	1	246	264
Darién	0	2	0	154	156
Herrera, Chitré	3	31	3	289	326
Los Santos, Las Tablas	0	11	2	270	283
Panamá, Este 24 de Diciembre	2	34	6	566	608
Panamá , Oeste la Chorrera	2	61	6	550	619
Panamá, San Miguelito	2	28	6	530	566
Panamá, Sede Central	11	193	98	734	1036
Veraguas, Santiago	4	42	9	258	313
Total general	26	499	151	4970	5646

Gracias a este registro podemos detectar que muchos emprendedores (primeros pasos) no están facturando, pero una vez que inician la gran mayoría facturan menos de 150,000 balboas ubicándose como micro empresas representando el 72% luego 22% son pequeñas empresas que facturan entre B/. 150,000 a B/. 1.0 millón de balboas y terminando con el restante 6% que son empresas medianas de una facturación mayor a millón de balboas anuales pero menor a B/. 2.5 millones.



REGISTRO EMPRESARIAL (REGIONALES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA)

Del 30 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2022

Regionales	Agro	Agro industria	Artesanía	Comercio	Industria	Pesca artesanal	Servicio	Turismo	Total general
Bocas del Toro									
Changuinola	153	0	18	213	1	1	37	7	430
Chiriquí, Barú	27	0	5	39	3	0	18	0	92
Chiriquí, David	152	1	35	275	23	1	181	1	669
Codlé	83	0	27	113	5	0	68	3	299
Colón	13	1	37	136	5	0	73	0	265
Darién	104	0	1	36	0	0	15	0	156
Herrera, Chitré	129	3	13	85	10	0	86	0	326
Los Santos, Las Tablas	158	1	19	40	20	0	45	0	283
Panamá, Este 24 de Diciembre	69	1	36	349	17	0	136	0	608
Panamá, Oeste La Chorrera	78	2	23	277	64	0	176	0	620
Panamá, San Miguelito	11	1	8	336	6	1	204	0	567
Panamá, Sede Central	19	2	47	426	45	4	471	4	1018
Veraguas, Santiago	102	2	8	93	20	3	82	3	313
Total general	1098	14	277	2418	219	10	1592	18	5646

La gran mayoría de empresas con registro empresarial de AMPYME, se dedican al comercio con un 43% y servicios con un 28% seguido de agro que representa el 20%, artesanías con un 5% e industrias con un 4%.

La gran mayoría de empresas se ubican en la región metropolitana (Panamá, San Miguelito, Colón y Panamá Oeste) seguido por Veraguas, Chiriquí, Herrera y Los Santos.





DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Administrar las acciones de asistencia técnica y capacitación en el ámbito local, provincial y comarcal, para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana, empresa existente y nuevos emprendedores.

FUNCIONES

- Elaborar el plan de trabajo de la Dirección, cronograma con las actividades a realizar.
- Diseñar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación, manuales de logística y procedimiento.
- Reconocer y supervisar que los seminarios sean dirigidos al sector meta.
- Vigilar el cumplimiento de la divulgación de los programas, para garantizar la mayor asistencia en los módulos de capacitación.
- Dar seguimiento a la programación establecida y al trámite para la realización de los seminarios de capacitación y asistencia técnica, así como del equipo requerido.

CAPACITACIONES – CAPITAL SEMILLA

Capacitación de gestión y desarrollo empresarial, donde los emprendedores y empresarios dueños de micro empresas aprenden temas importantes para sostener sus empresas y lo cual sirve como requisito para acceder al Fondo Concursable no reembolsable de Capital Semilla de hasta dos mil balboas (B/. 2,000.00).

Las capacitaciones de gestión y desarrollo empresarial enseñan a nuestros emprendedores conceptos básicos como misión, visión y objetivos de la empresa hasta elementos complejos como el flujo de caja y proyección anual de venta, pasando por valor agregado, fidelización de clientes, gastos fijos y variables, lo cual garantiza la óptima administración de la empresa y dirigir de la mejor manera el fondo concursable de Capital Semilla según el plan de inversión entregado al finalizar el curso.

Las capacitaciones presenciales se realizaron en la medida que las restricciones de movilidad y de agrupación, dictadas por la pandemia por COVID-19, se fueron flexibilizando para lo que el equipo de la Dirección de Desarrollo Empresarial se preparó inmediatamente para

llevar Capacitaciones de Gestión de Desarrollo Empresarial a nuevos emprendedores y empresarios, que podían aspirar por el fondo concursable no reembolsable de Capital Semilla.

A la vez se hicieron inducciones del Programa Banca de Oportunidades a emprendedores y empresarios en etapa de reinversión para formar parte del programa de Reactivación Económica dirigido a este sector.

A continuación se presentan los detalles sobre las capacitaciones que la Ampyme ha dictado por regionales y por sexo de los beneficiarios.

CAPACITACIONES POR REGIONALES Y POR SEXO 1 de enero De 2021 al 31 de septiembre 2022					
REGIONALES DE AMPYME	CAPACITADOS	FEMENINO	%	MASCULINO	%
GUANA YALA	64	39	62%	24	38%
PANAMÁ ESTE	129	92	71%	37	29%
DARIÉN	250	135	58%	97	42%
CDLÓN	386	282	71%	114	29%
CHIRIQUÍ	1114	618	64%	345	36%
PANAMÁ OESTE	513	420	82%	93	18%
LOS SANTOS	1927	1147	59%	784	41%
SAN MIGUELITO	244	155	65%	85	35%
BARÚ	1136	602	56%	478	44%
COMARCA NGÁBE BUGLÉ	326	185	75%	61	25%
HERRERA	1324	793	51%	761	49%
VERAGUAS	326	184	58%	132	42%
COCLÉ	270	140	52%	130	48%
BOCAS DEL TORO	0	0	0%	0	0%
PANAMÁ CENTRO	800	400	50%	400	50%
TOTAL DE CAPACITADOS	8733	5192	58%	3541	35%

En el cuadro presentado, se puede apreciar que existe una gran participación de las mujeres de todas las provincias y comarcas del país, en los principales programas y proyectos que maneja Ampyme en apoyo a los emprendedores, así como a los micros, pequeños y medianos empresarios. Según los reportes de la institución, un 64% de los beneficiarios de estos programas son del sexo femenino. De esta forma se logra hacer una realidad la acción número 85 de las 125 establecidas como prioritarias en el plan del Gobierno Nacional. Esta acción funciona bajo el nombre Cambia Tu Vida y en esta acción, el gobierno se compromete a impulsar y apoyar el emprendimiento de las mujeres y los jóvenes con programas tales como Capital Semilla y Banca de Oportunidades.





DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES



OBJETIVO

Fomentar los Programas de inversión institucional, interinstitucional y de fuentes cooperantes nacionales e internacionales, no reembolsables para el fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

FUNCIONES

- Elaborar y establecer normas y procedimientos para la ejecución de programas y proyectos para el fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Coordinar la logística y ejecución de los programas y proyectos a nivel nacional.
- Registro y archivo de los documentos de Programas y Proyectos de elaboración institucional, interinstitucional y de fuentes cooperantes nacionales e internacionales.
- Clasificar los programas y proyectos de acuerdo al sector y las necesidades estratégicas a complacer de la población.

LOGROS ALCANZADOS

Son diversos los programas y logros que se han desarrollado por medio del Departamento de Programas y Proyectos Especiales, como parte del apoyo que brinda la Ampyme a los emprendedores y empresarios del sector con el fin de incentivar la capacitación de los interesados e introducir la tecnología en cada uno de sus negocios.

CHEQUEO DIGITAL

Por medio de este programa, la Ampyme, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementan una prueba en línea a los cuales se someten los emprendedores y empresarios de manera voluntaria y ésta permite conocer el nivel de madurez digital de su empresa a través de diversas preguntas, ocho aspectos del negocio:

- Tecnología y habilidades digitales.
- Cultura y liderazgo.
- Personas y organización.
- Comunicaciones.
- Productos e innovación.
- Procesos.
- Datos y analítica.
- Estrategias y transformación digital.

El objetivo es identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene determinada empresa antes de digitalizarse.

Su razón de ser es que las empresas más pequeñas conozcan en qué estado se encuentran con respecto a la transformación digital y tomen acción.

Por medio de las pruebas, se ofrece a las más de 700 empresas impactadas un reporte del estado de adopción tecnológica y habilidades digitales de la empresa, se les brinda recomendaciones personalizadas para que aumente su nivel de adopción tecnológica y mejore sus habilidades digitales para mejorar dicha situación.



SIMULADOR VIRTUAL EMPRESARIAL

Más de 500 emprendedores fueron impactados mediante un Simulador Empresarial en el que los emprendedores aprenden conceptos de Gestión y Desarrollo Empresarial de una manera dinámica y divertida. Este proyecto se realizó una vez al mes como parte de la Estrategia Nacional de Educación Financiera del Gobierno Nacional encabezada por la Súper Intendencia de Bancos.

VALORANDO TU EMPRESA

A través de una serie de charlas encabezadas por el Pricing Institute, se impactó a más de 400 emprendedores en temas de manejo de caja, análisis de costos, cálculo de precios a productos, oferta y demanda entre otros escenarios como Expocomer, Expo Logística y Expo Turismo Internacional 2022.

Del 23 al 26 de marzo del 2022, bajo el liderazgo de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, se organizaron estas tres ferias, exposiciones comerciales multisectoriales que promovieron contactos, oferta de productos de los participantes locales e internacionales. Estas actividades que se realizaron en el Centro de Convenciones de Amador reunieron a más de 600 empresas de más de 30 países y se registraron 15,000 visitantes.

Ampyme participó en Expocomer con un puesto de exhibición en el cual hubo un pequeño grupo de empresarios de sector que hicieron los contactos nacionales e internacionales para la promoción de sus productos y servicios.



BIZ FIT

Junto a la Cámara Panameña de Tecnologías de la Cámara Panameña de Tecnologías de Información, Innovación y Telecomunicaciones (CAPATEC), se realizó este evento, una exposición del Sector de tecnología en Panamá que brinda oportunidades de negocios B2B y B2C. En esta ocasión se contó con una charla magistral sobre emprendimiento en el meta-verso, sumándose a las iniciativas de Ampyme de promover el emprendimiento dinámico en Panamá. Este proyecto impactó a más de 700 visitantes y 45 empresas participantes del IT Show. Biz Fit tuvo este año dos escenarios, la Ciudad del Saber y el Centro de Convenciones de Ampyme. En cada uno se realizaron diferentes ponencias.



CONEXPORT

El 20 y 21 de octubre del 2022, se llevó a cabo el séptimo Congreso Nacional de Exportaciones, liderados por APEX en el que se contó con talleres de trabajo en áreas de exhibición, giras técnicas, rueda de negocios con compradores. Entre los productos internacionales y la Gala de premiación al Exportador del Año, se desarrolló la actividad. Esta edición tuvo un impacto de 200 empresarios y colaboradores que participaron en los diferentes eventos y compartieron las buenas prácticas de exportación y competitividad.

FRANQUICIANDO PANAMÁ

Programa integral de reactivación económica con franquicias que impulsó a 12 empresas panameñas, Pymes a que se convirtieran en franquicias y puedan expandirse a mercados locales e internacionales a través de este modelo de negocios.

Se pone a disposición de las empresas, las herramientas y metodologías de éxito probado en el crecimiento empresarial por vías asociativas, bajo condiciones especiales de financiamiento.

EMPRENDE EN POSITIVO

Iniciativa del Grupo Liberty y su filial local, Más Móvil Negocios, inscritos en el Sistema Nacional de Fomento, Emprendimiento en Positivo es un programa gratuito en el que los 75 participantes aprovecharon una valiosa experiencia, contaron con espacios de “networking” (talleres de contacto entre empresarios) y charlas para el desarrollo de habilidades útiles para su éxito a través de mentorías por parte de empresarios e innovadores quienes compartieron sus experiencias y aprendizajes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Liderada por la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI) Dirección General del Registro de Propiedad Industrial, se llevaron charlas sobre la relación del emprendimiento y la Propiedad Intelectual, el cómo potenciar un modelo de negocio protegiendo y dándole valor a la marca adicional a crear conciencia de como la innovación construye mejor futuro.

Alrededor de 150 emprendedores se nutrieron de estos conocimientos.

CONGRESOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN CONTINÚA

Ampyme cumpliendo con su plan estratégico, colaboró con aliados estratégicos en eventos de alto impacto que suministraron valiosa información a empresarios del sector MYPE como a emprendedores interesados en temas de innovación empresarial, nuevos conceptos de mercados, oportunidades que ofrece la tecnología a los negocios, etc.

EMPRESARIALIDAD FEMENINA

A través de varias conferencias y charlas con el BID, MICI, MUPA y otros aliados estratégicos se impactó a más de 2,500 mujeres en temas de empoderamiento femenino en el ecosistema emprendedor y empresarial, estrategias para convertir la igualdad de género en valor agregado y la importancia de la mujer en las nuevas tendencias del comercio electrónico.



Fecha	Título de la charla o evento	Institución	Impacto
21 de enero	"Derechos Digitales en las ciudades"	CAF	1011 participantes
2 de febrero	"Promoviendo una Cultura de Libre Competencia"	ACODECO	52 participantes
15 de febrero	PRESENTACIÓN CAF - 15to. COMITÉ TÉCNICO ENEF	CAF	47 participantes
8 de marzo	Lanzamiento de la Estrategia CAF para la Igualdad de Género 2022-2026: " + Igualdad + Género"	CAF	973 participantes
10 de marzo	"De la inspiración a la acción: pasos para concretar tus metas"	Global Bank	56 participantes
16 de marzo	Mujeres en STEM en América Latina y el Caribe	CILAC	342 participantes
17 de marzo	Red de mentores de la Ciudad del Saber	FCDS	35 participantes
23 al 26 de marzo	EXPOCOMER, EXPO LOGÍSTICA Panamá y EXPO TURISMO Internacional 2022	CCIAP	15000 participantes
28 de marzo	Programa de Promoción Humana, de La Pastoral Social - Caritas de la Arquidiócesis de Panamá	Arquidiócesis de Panamá	25 participantes
28 de marzo	Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y BID Invest	BID-LAB	1100 participantes
29 de marzo	Mujeres al poder en el E-Commerce: E-WWoman 2022	MICI	766 participantes
30 de marzo	30 promesas de los negocios 2022	FORBES	3828 participantes
31 de marzo	"Oportunidades de Innovación utilizando criptomonedas y blockchain"	Escala Latam	46 participantes
1 de abril	La Mejor Inversión: Catalizar el Sector Privado en América Latina y el Caribe	BID-LAB	39 participantes
6 de abril	Mediación y Arbitraje de la OMPI para las PYMES	DIGERPI	120 participantes
8 de abril	Presentación del Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2022	BID-LAB	+1,300 participantes
19 de abril	Seminario online: Puertas Exponenciales	SELA	97 participantes
26 de abril	Conversatorio virtual: Emprendimiento y Propiedad Intelectual, Jóvenes innovadores, construyendo un mejor futuro	DIGERPI	49 participantes
17 de mayo	El rol de la conectividad regional	CAF	864 participantes
19 de mayo	Estrategia para la recuperación económica de América Latina y el Caribe	SELA	124 personas
26 de mayo	Conferencia CAF "Relaciones Europa - América Latina"	CAF	2207 personas
2 de junio	Conferencia: "Invierte en Startups" LAS CLAVES	CCIAP	45 participantes
6 al 8 de julio	Blockchain Summit LatAm 2022	Blockchain Summit LatAm	2300 participantes
11 de julio	LAC Flavors 2022	CCIAP	2850 participantes
20 de julio	Pitch UTP	UTP	32 participantes
21 de julio	EXPO FRANQUICIAS 2022	CCIAP	1730 participantes
17 de agosto	Ciencia, tecnología e innovación en pro de los ODS	CCIAP	71 participantes
20 de agosto	Exposición de Programas de AMPYME ante Consulado de Colombia	Embajada de Colombia	87 participantes
27 de septiembre	Innovación digital en la Economía Plateada	UTP	78 participantes

1 de octubre	Charla, sobre desarrollo empresarial para el proyecto Instaladoras Solares Rurales	SNE y Presidencia	16 participantes
1 de octubre	Emprendimiento Chino – Panameño	APROCHIPA	150 participantes
4 de octubre	Franquiciando Panamá	CCIAP	25 participantes
12 y 13 de octubre	Foro de Competitividad	CNC	
18 de octubre	7º FORO MUNDIAL DE CIUDADES Y PLATAFORMAS LOGÍSTICAS: LOGÍSTICA VERDE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	CCIAP	
19 de octubre	EXPO TECH		
20 y 21 de octubre	CONEXPORT	APEX	

APEX: Asociación Panameña de Exportadores

APROCHIPA: Asociación de Profesionales Chino-Panameña

AIG: Autoridad de Innovación Gubernamental

BID-LAB: Laboratorio de innovación del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo

CAMCHI: Cámara de comercio de Chiriquí.

CAPATEC: Cámara Panameña de Tecnología

CCIAP: Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá

CENPROMYPE: Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa

DIGERPI: Dirección General de Propiedad Intelectual

FCDS: Fundación Ciudad Del Saber

ITSE: Instituto Tecnológico Superior Especializado

SELA: Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe

Sparkassenstiftung: ONG alemana de cooperación internacional

UTP – CINEMI: Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria

U.S CHAMBER OF COMERCE: Cámara de Comercio de Estados Unidos de América



Aliado Estratégico	Fecha	Charla o evento	Impacto
U.S. CHAMBER OF COMMERCE	18 de enero	Competencia por el liderazgo mundial: comercio, inteligencia artificial y seguridad	1116 personas
	25 de enero	Competencia en el mercado: garantizar la igualdad de condiciones para las empresas	1165 personas
	31 de enero	Concurso de Ideas: Promoviendo el Discurso Civil en los Negocios y el Gobierno	863 personas
	8 de febrero	Competencia por el talento: ampliando las oportunidades para la fuerza laboral del mañana	1057 personas
Sparkassenstiftung / SNB	De enero a noviembre	Simulador empresarial, para aprender gestión, desarrollo empresarial, contabilidad y tipos financieros de una manera dinámica y divertida a través de un simulador donde las personas administran un negocio y toman decisiones según eventos para ver la afectaciones a corto y mediano plazo	500 personas
MUPA	De marzo a agosto	Jornada de capacitación y registro de artesanos	280 personas
BID – LAB	18 de febrero	Open Innovation Day - BID	403 personas
	27 de junio al 1ro de julio	Semana de Conocimiento Academia BID 2022	+2000 personas
	10 de agosto	Gobierno, Planificación e Implementación de Big Data & Analytics en grandes organizaciones - Hablemos sobre big data, AMP y analytics en un entorno de transformación digital.	325 personas
PRICING INSTITUTE	23 de febrero	"Y Ahora, ¿Qué Hago Con Mis Precios?"	328 personas
	1 de marzo	"Cómo Captar más valor con tus precios en 2022"	268 personas
DOPPLER	31 de marzo y 1ro de abril	E-Commerce Revolution Summit	576 personas
Innova Turismo / Soluciones Urbanas	3 al 14 de enero	Desarrollo Empresarial en zonas costeras, en el distrito de Antón	130 personas
	2 al 13 de mayo	Desarrollo Empresarial en zonas costeras, Pajonal y Chiguirí en el distrito de Penonomé	135 personas
	15 al 26 de agosto	Desarrollo Empresarial en zonas costeras, en el distrito de Aguadulce	130 personas
QLU	27 al 29 de marzo	Congreso Emprende	780 personas
FORBES	12 de mayo	Panel. Digitalización de la cadena de suministro en el nuevo escenario económico	93 personas
	16 de mayo	Claves para que las PyMEs crezcan en el sector retail	174 personas
	18 de mayo	Foro Forbes El año del crecimiento, presentado por American Express	80 personas
FUNDADER	Julio a diciembre	Academia de Emprendedores: Programa de Capacitación para el desarrollo de habilidades para el emprendimiento juvenil 2022	200 personas
LIBERTY +MOVIL	4 de agosto	Emprende en positivo, Mentoría con Melania Milanés	26 personas
	18 de agosto	Emprende en positivo, Mentoría con Mary Quintero	37 personas
	15 de septiembre	Emprende en positivo, Mentoría con Mayer Mizrachi	52 personas
FUDIS / PNUD	12 de agosto	Fortalecimiento de Asociaciones Productivas del Sector Oeste del CHCP	103 personas
	13 de agosto	Fortalecimiento de Asociaciones Productivas del Sector Este del CHCP	87 personas
	14 de septiembre	FORO SOSTENIBLE PANAMÁ 2022	320 personas
CAPATEC	Una vez al mes	Desayuno Capatec	700 personas



REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL DE AMPYME

La representación internacional de la institución es parte de los compromisos propios de Ampyme. El intercambio con sus pares de otros países, ya sean ministerios (como funciona en otros países), autoridades, direcciones u otras dependencias es efectivo a la hora de diseñar programas, políticas, estrategias y proyectos en favor de los emprendedores, así como con los empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa.

Estos encuentros, se convirtieron en el escenario propicio para un intercambio de experiencias, lo que permite que las acciones tomadas en alguna región, sirvan de experiencias para otras. Se analizan los errores cometidos en algún país para no repetirlos en otros. Así mismo se evalúan las acciones efectivas para tomarlas como ejemplos a seguir, adaptándolas a la realidad de cada nación y su economía.

En total han sido cinco jornadas de trabajo internacional en las que ha tenido participación la Ampyme, representada por el director Oscar Ramos Jirón.

Cinco de manera presencial, mientras que, por comunicación virtual, se mantiene contacto casi permanente con el Centro Regional de Promoción de la Mipyme (Cenpromype) y representantes de otros organismos internacionales.

Durante este periodo la Ampyme estuvo a cargo de la Presidencia Pro Tempore de Cenpromype, la cual transcurrió en los primeros seis meses del año, periodo en el que se concretaron diversos logros, entre éstos:

Se destacó la aprobación de la Política Regional de Modernización y Transformación de las Mipymes en el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), celebrado en Panamá.

Se trabajó para renovar las alianzas con instituciones internacionales como la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial (BM), Corporación Financiera Internacional (IFC), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y otras.



Se estableció un diálogo sobre los resultados de la Mesa de Armonización de los países Cooperantes. Se trabajó en el apoyo de Cenpromype en la reorganización de este sector de la economía con el fin de vincularla al mercado regional y lograr la recuperación, tras la pandemia.

El director, Oscar Ramos Jirón, participó en una jornada de trabajo internacional en El Salvador del 25 al 27 de abril, sesión con miembros de Cenpromype para evaluar la política regional de modernización y transformación de las micro, pequeñas y medianas empresas de países que forman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Se logró un acercamiento y comunicación entre las autoridades del sector y sus representantes diplomáticos ante el SICA.

En junio de este año del 26 al 28, el director de Ampyme, Oscar Ramos Jirón, viajó a República Dominicana, país al que fue invitado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

En esta ocasión, se compartió en un panel sobre la Experiencia Panameña con la Figura del Fideicomiso y su Empleo en el Desarrollo Empresarial y Financiero de las Mipymes.

El Salvador, como sede de Cenpromype, se convirtió en el lugar de la mayoría de las jornadas de trabajo internacionales, que hizo el director, durante el año 2022.

Otra de estas jornadas llevó al director de Ampyme, Oscar Ramos Jirón, a El Salvador fue del 4 al 7 de julio.

En esta ocasión se trabajó en la Mesa de Armonización de la Cooperación Regional de la Mipymes para establecer la hoja de ruta para el diseño de servicios de Desarrollo Empresarial.

Se trabajó, entre otros temas en la organización de los Esfuerzos de la Cooperación bilateral con los países de la región. El Diseño de Cooperación innovadora y eficaz.

Otra de las jornadas de trabajo internacional a El Salvador fue entre el 11 y 13 de octubre a El Salvador, donde se participó en la sesión del Consejo Directivo de Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) y Cenpromype.

La última jornada de trabajo internacional llevó al director de Ampyme a Portugal, país en el que participó en las sesiones de la Secretaría General Iberoamericana en la que se analizaron los desafíos de recuperación económica, después de la pandemia, pensando en las Pymes como pieza clave para el diseño de estrategia para buscar el desarrollo e impulsar la doble transformación, digital y sostenible.



GIRAS DE TRABAJO COMUNITARIO

Dentro de las directrices de la actual administración, Ampyme mantiene como una política y una constante, el trabajo en equipo. El cual se concreta entre las instituciones del Estado, con el sector de la empresa privada, la banca y la academia (universidades y planteles escolares).

De esta forma, la institución ha participado en la mayoría de las Giras de Trabajo Comunitario (GTC) que realiza el Gobierno Nacional y que encabeza el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen.



Giras que llevan a las comunidades más apartadas del país al Gobierno Nacional (el presidente, vicepresidente, ministros de Estado, directores de entidades y autoridades locales), las cuales han incluido las diez provincias del país y todas las comarcas indígenas.



Actividades en las cuales, el Gobierno Nacional lleva soluciones a las comunidades, las que se entregan en las manos de cada una de las personas necesitadas.



Las soluciones son diversas, entre ellas, se destacan: órdenes de proceder para la construcción de carreteras, caminos de producción, puentes y diversas obras.

También se entregan viviendas, centros de salud y otras que solicitan las comunidades. Además, becas, computadoras y todo tipo de enseres que requieran las comunidades.

En el área agropecuaria se entregan sementales, semillas de pasto mejorado y herramientas para el trabajo agrícola para mejorar la ganadería nacional y las condiciones de producción agropecuaria.



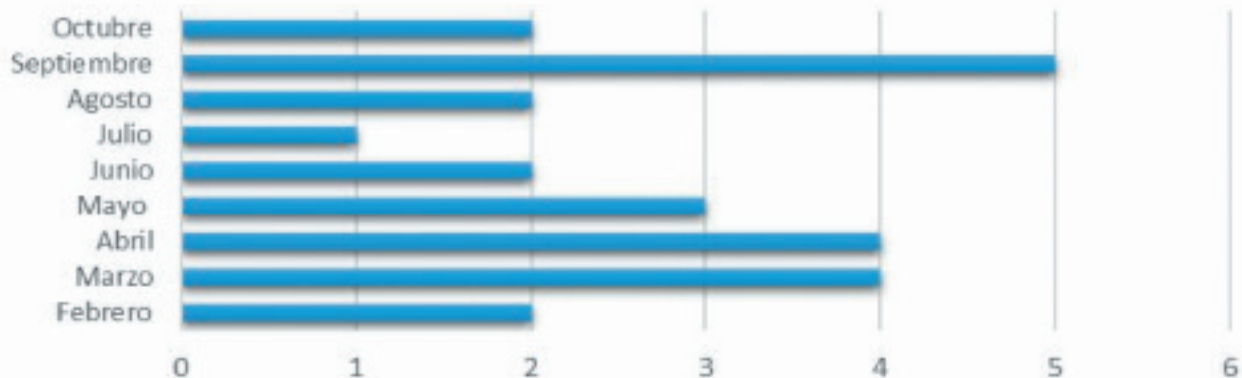
En lo que respecta a Ampyme, se entregan los Capitales Semilla a los beneficiarios que han participado en los concursos y que han salido beneficiados. Igualmente se han entregado Certificados de Capacitación a los emprendedores que han concluido de manera satisfactoria con la capacitación en el periodo de cuarenta horas que exige la ley.

Desde que se instaló la actual administración, se han realizado 122 Giras de Trabajo Comunitario. La mayoría de éstas a los 300 corregimientos que están incluidos en el Plan Colmena, estructura diseñada por la actual administración para lograr un combate efectivo a la pobreza de manera eficiente, estructurada y organizada desde todas las instituciones del Estado.

Ampyme ha participado en casi todas las GTC del año 2022. En total, la institución ha tenido entregas en 27 de las giras que se han realizado. La mayoría de las veces la institución ha sido representada por el director, Oscar Ramos Jirón; otras ocasiones por el subdirector, Arturo Arango Osorio y en otras ocasiones por la secretaria general, Shalima Murillo, lo que deja en evidencia la coordinación entre las autoridades de Ampyme.



Giras de Trabajo Comunitario (GTC)



	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
■ Cantidad de GTC	2	4	4	3	2	1	2	5	2

JORNADAS DE CULTURA EMPRESARIAL

Como ente rector de las políticas públicas dirigidas a los emprendedores, micro y pequeña empresa, Ampyme pone en marcha las directrices de fomento empresarial y busca articular los esfuerzos desde diferentes instancias públicas.

De esta forma, coordina con el sector público y privado las mejores formas para poner en marcha las acciones que promuevan la competitividad por lo que apuesta por sembrar en los estudiantes la semilla del emprendimiento, lo que ampliará sus alternativas para su futuro laboral y profesional.

Ampyme mantiene un compromiso permanente con la educación y la capacitación, a la cual ha sumado este año a los estudiantes de planteles secundarios.

De esta forma la institución en conjunto con el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional para la Formación Profesional para el Desarrollo Humano (Inadeh), Instituto Técnico Profesional Especializado (ITSE) y otras instituciones del Estado mantiene de forma permanente una serie de talleres, cursos y capacitaciones, ya sea de manera presencial o virtual, los cuales además están abiertos a la población en general.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 128 de 3 de marzo de 2020, sobre Cultura Empresarial, el Meduca y la Ampyme en conjunto con otras quince organizaciones, públicas y de la academia (universidades) firmaron en junio de 2022 de este año 2022, un convenio que propicia una alianza estratégica y de cooperación para promover el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento en el sistema educativo.

La Ley 128 dispone que se debe incluir en el currículo de los colegios públicos y privados de todos los niveles y todo el país, la Cultura Empresarial y el emprendimiento como materia transversal.

La idea es impactar a casi un millón de estudiantes que forman parte del sistema educativo nacional. Igualmente se inició con el proceso de capacitación a más de 27,000 de los planteles con el fin de que estén preparados para impartir la asignatura. La idea es que los estudiantes al concluir su bachillerato, en el caso que no pretendan seguir de inmediato con sus estudios universitarios, estén capacitados para emprender alguna actividad empresarial que les genere un puesto de empleo y los ingresos requeridos.

Ampyme puso en marcha este año, un proceso para el desarrollo de un plan piloto para inclusión de la cultura empresarial con colegios públicos del área de Paitilla: el Richard Neumann, la Escuela Profesional Isabel Herrera de Obaldía, el cual incluyó al Colegio José Daniel Crespo y al Centro Educativo Los Pozos, éstos dos últimos en la provincia de Herrera.

Se atendieron grupos de entre 20 a 40 estudiantes por salón, hasta sumar un total de 368 estudiantes, los cuales participaron de manera satisfactoria en los talleres de Cultura Empresarial.

En estos talleres están dirigidos por ahora a estudiantes de duodécimo grado, último año de la escuela media, bachilleratos en turismo, comercio y contabilidad. Los talleres han sido adaptados al periodo de clases y los horarios de los estudiantes con el fin de facilitar su participación.



SEMANA GLOBAL DE EMPRENDIMIENTO 2022

La Semana Global de Emprendimiento (SGE) 2022 es una actividad internacional que se realiza de manera alterna en más de 200 países de todo el mundo e incluye 40,000 actividades que llevan a cabo con 20,000 socios estratégicos. Estas actividades sirven para inspirar a miles de personas a emprender o consolidar los emprendimientos que tienen en marcha. Este año, la SGE se realizó bajo el lema: "Potenciamos a los emprendedores que impulsan la economía" e incorpora una serie de innovaciones. Son quince años desde que el mundo celebra la SGE y son ocho años consecutivos de que Ampyme ha realizado esta actividad, la cual cuenta con la organización de Junior Achievement, aliado estratégico para la celebración. A la vez se han sumado instituciones del sector público, empresas privadas, la academia (universidades y planteles), instituciones financieras y otras que contribuyen al éxito de las actividades que se realizan durante estos días. Durante las últimas versiones de la SGE, Panamá como país y Ampyme como institución, han mostrado su accionar en favor de los emprendedores y los empresarios emprendedores participantes en las diferentes conferencias que habrá durante esta semana.



Este año, la SGE se realizó del 14 al 18 de noviembre del 2022. Durante estos días, se realizarán charlas, ponencias, talleres y bazares, las cuales tuvieron como escenario principal el Centro de Convenciones de Ampyme, la Casa del Emprendedor Panameño. Además, hubo charlas y ponencias de manera alterna en el mezzanine de la sede nacional de Ampyme. En estas mismas fechas se desarrollaron actividades en cada una de las oficinas regionales en las provincias y comarcas. La incorporación de todas las provincias y comarcas fue una de las novedades de este año en el que también se introdujo el "streaming" (transmisión) en vivo y en

tiempo real por medio de las redes sociales de la institución. Todas estas actividades se realizan con el fin de capacitar y empoderar a los emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa que son parte de Ampyme.



Los recientes resultados dados a conocer por el Monitor Global de Emprendimiento ubicaron a Ampyme como la primera institución entre los países de América Latina y la tercera a nivel global. Es decir, la que más actividad realizó en estos días de la SGE.

De esta forma Ampyme su política y compromiso con la capacitación y educación a los emprendedores y empresarios del sector con la intención de que los emprendedores sean más efectivos y se consoliden el tiempo. Durante los días de la SGE 2022, Ampyme organizó más de 333 actividades de capacitación gratuita para los emprendedores, entre ellas simposios, charlas, ponencias, exposiciones, debates, bazares y otras. En las 333 actividades realizadas en Panamá por Ampyme y sus socios estratégicos hubo 5,524 participantes, entre presenciales y virtuales. En todo el país hubo bazares en los cuales hubo más de 10,000 asistentes.



En total durante la SGE se realizaron 226 actividades (66 sede, 160 oficinas regionales) a las cuales asistieron a la SGE fueron 1748 registros presenciales a nivel nacional y además se contó con 2468 visualizaciones vía YouTube, Instagram rondaba entre los 30 a 70 personas diarias y en Facebook 875 personas durante la SGE.



AMPYME

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

AMPYME

¡SONRÍE,
te ves genial!

DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



Con el fin de fomentar la oferta de préstamos y fortalecer los servicios de micro finanzas en el mercado local, mediante el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas la dirección dirige los:

- *Fondo de Capital Semilla*
- *Fondo de Microcrédito Fideicomiso Fidemicro Panamá*
- *Fondo de Garantías*

FONDO DE CAPITAL SEMILLA

• INNOVACIÓN EN PROCESOS

• SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS BENEFICIARIOS Y SUS RESULTADOS

• RESULTADOS

INNOVACIÓN EN PROCESOS

Mejora del proceso de convocatorias para el concurso del Fondo No reembolsable hasta B/. 2,000 por beneficiario.

1. Convocar al sector emprendedor y de la Microempresa, mediante concursos anunciados por Instagram, página web y medios de comunicación social, identificando área geográfica, actividad económica, número de cupos disponibles, requisitos, fecha y hora, condiciones, las más importantes que no hayan recibido anteriormente este beneficio.

2. Establecer el Comité de Selección entre 3 a 5 participantes del sector público – privado que incluya la academia, empresas e instituciones públicas.

3. Publicar la lista de los seleccionados por el Comité de Selección para que los mismos estén atentos a seguir el procedimiento de: participar en la capacitación en gestión empresarial, desarrollar su plan de negocio, presentar cotizaciones formales, inscribirse en el Registro Empresarial de la Ampyme, para que el Comité Evaluador los considere para el concurso de Capital Semilla Fondo NO REEMBOLSABLE hasta un máximo de B/. 2,000.00 por beneficiario.

4. Publicar la lista de Beneficiarios en la WEB y en ANTAI.

Mejora tecnológica del proceso interno de base de datos del programa Capital Semilla para implementarse en el 2023:

- Se cambió el formato de datos locales (Microsoft Access) a una base de datos en línea con una interfaz gráfica totalmente web.
- El acceso web permitirá obtener la información al instante en el momento oportuno.
- Los gráficos y estadísticas se generarán con información actualizada diariamente ya no se requerirá

procesar información manual en hojas de Excel que consume mucho tiempo y esfuerzos para entregar los informes.

- Se podrán establecer filtros por categoría fecha, ubicación geográfica, condiciones sociales, entes involucrados, salud, educación entre otras variables.

- Se podrá exportar desde la Web en formato PDF, EXCELL, TXT.



SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS BENEFICIARIOS Y SUS RESULTADOS

OBJETIVO: Con la innovación tecnológica diseñada y lista a implementarse en el 2023, durante la visita de seguimiento por parte de La Ampyme al beneficiario, se georreferenciará su ubicación, se encuestará en línea, con el objetivo principal de ofrecer asistencia técnica y evaluar resultados de la Inversión Pública realizada. Por medio de este seguimiento, se busca conocer cuáles han sido los resultados con los fondos que han sido asignados por La Ampyme. Se busca saber cómo han evolucionado los emprendimientos, cómo funciona el nuevo negocio, qué tipo de apoyo asesoría o capacitación requieren para que su emprendimiento se consolide y logre ser duradero en el tiempo.

En fin, la idea es conocer la evolución de los beneficiarios de los programas de La Ampyme y el apoyo que requieren para consolidarse. La información es utilizada, también para el diseño de los programas y proyectos de la Ampyme en base a lo que se necesita.

B. RESULTADOS

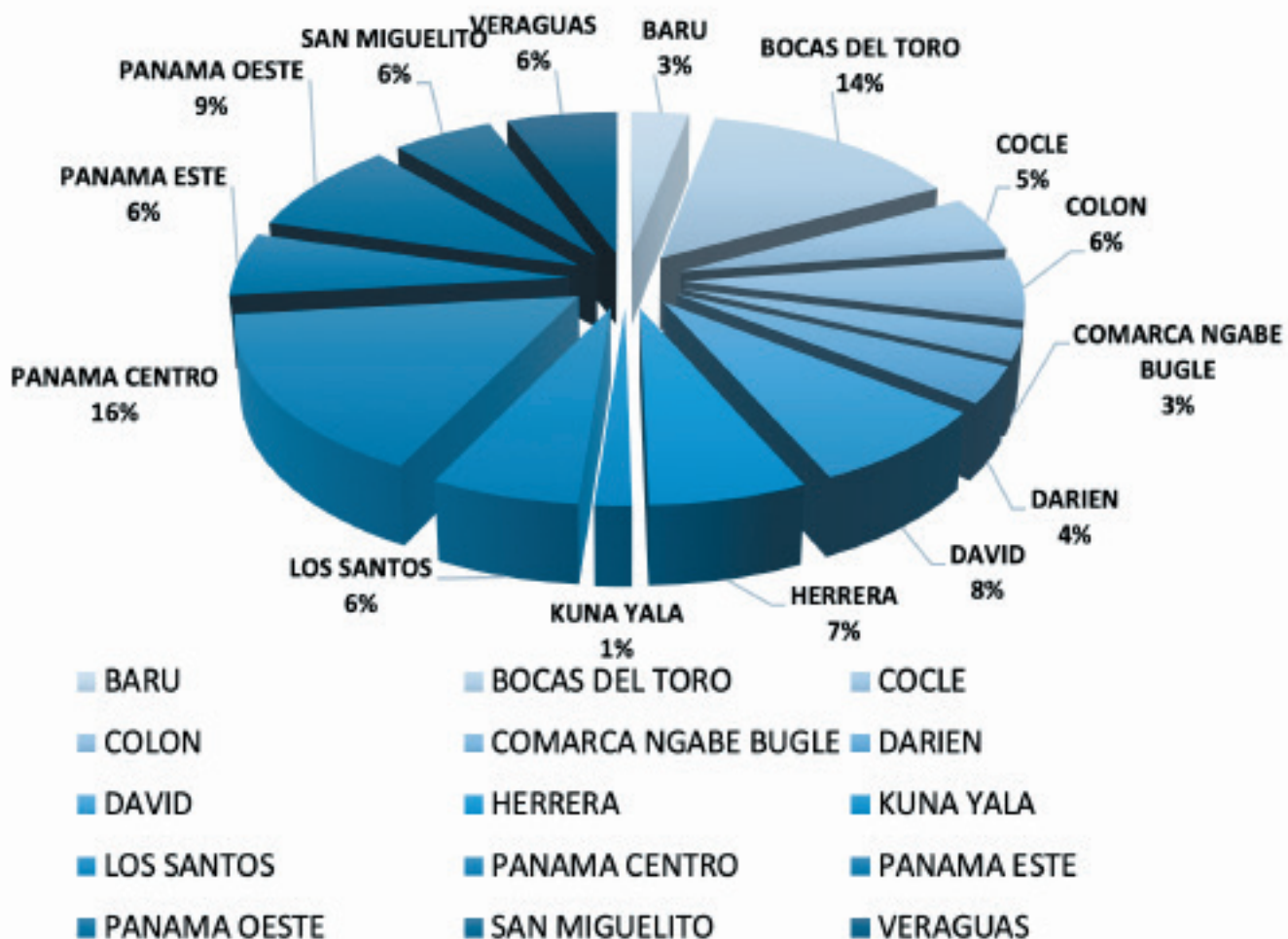
1. INVERSIÓN DEL FONDO CAPITAL SEMILLA POR REGIONAL. (enero- septiembre 2022)

Durante el periodo comprendido de noviembre 2021 a septiembre 2022, el Departamento de Capital Semilla gestionó la ejecución de este fondo de inversión impactando positivamente a 5,147 beneficiarios, sus familiares y colaboradores, por un monto total de nueve B/. 9,786,625.

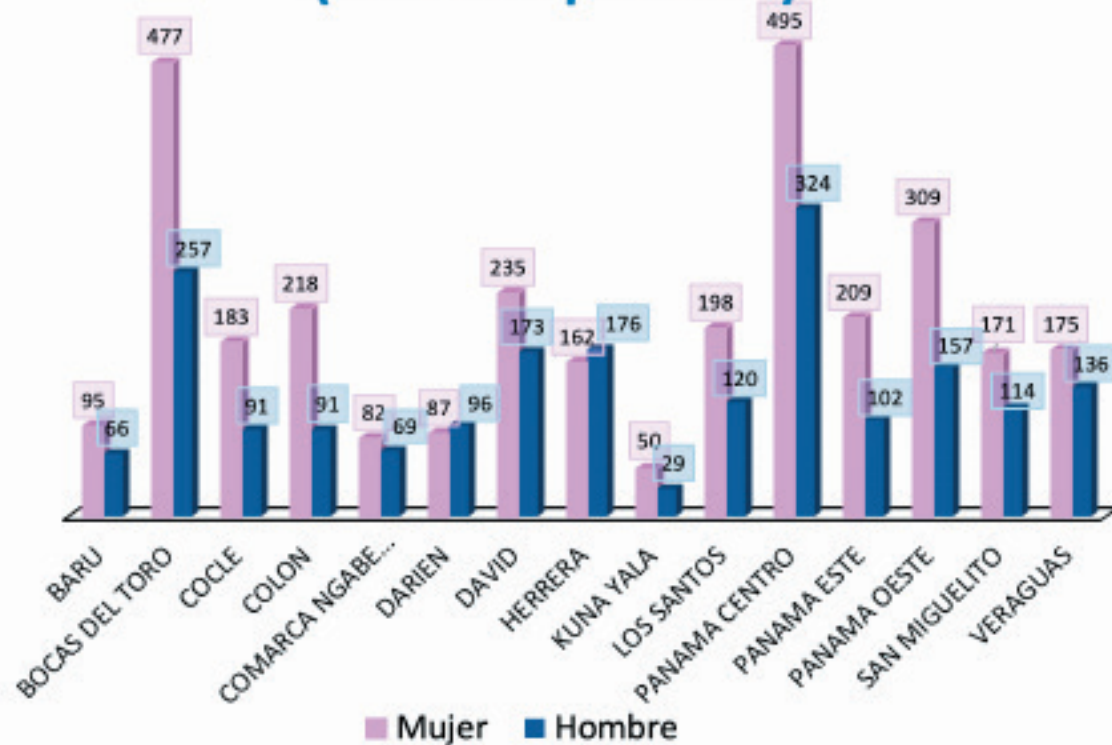
El índice de impacto del programa Capital Semilla en la economía local en cuanto al empleo, es de 1.6 empleo directo por emprendimiento o microempresa beneficiada.

Del total de 5,147 beneficiarios de la inversión del Fondo Capital Semilla enero a septiembre del 2022, se ha beneficiado a 3,146 mujeres (61%) y 2,001 hombres (39%) a nivel nacional, contribuyendo a la generación de empleos, a la descentralización de las fuentes de trabajo y al desarrollo local para la reactivación económica.

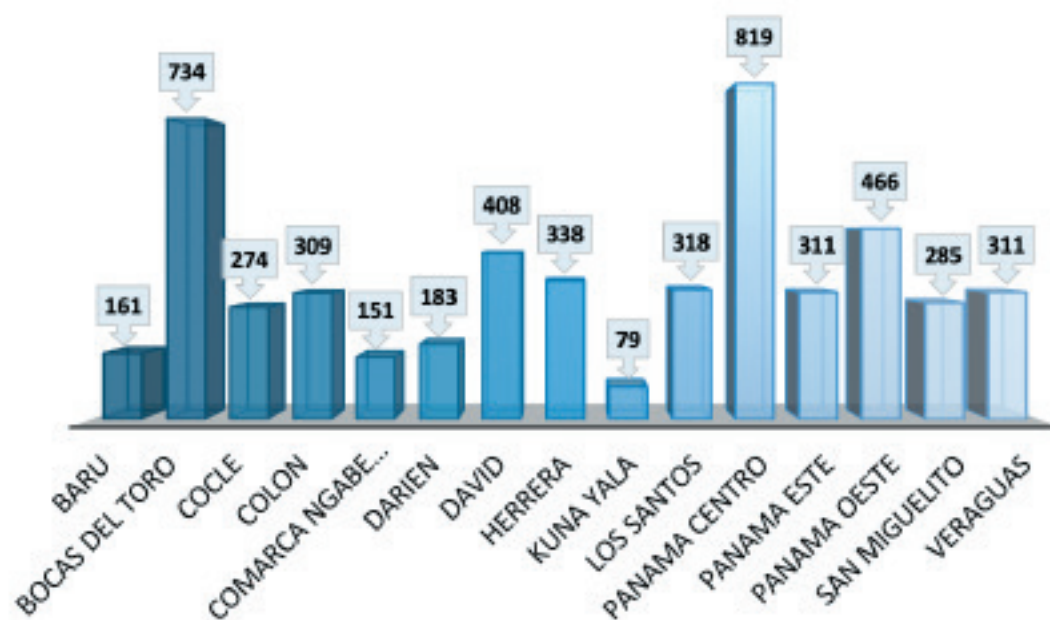
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIADOS POR REGIONAL (enero- sept. 2022)



BENEFICIADOS POR REGIONAL Y GÉNERO (enero-sept. 2022).



TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR REGIONAL



FONDO DE MICROCRÉDITO

LOGROS ALCANZADOS

El Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las MYPES de conformidad al artículo de la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009 está dirigido a apoyar financieramente las actividades de los operadores de las Microfinanzas en beneficio de las micro y pequeñas empresas existentes.

En octubre de 2021 se consensó entre la Ampyme y el Fiduciario Icaza Trust Corporation (I.T.C), el Reglamento de Crédito del Fondo de Financiamiento de Microcrédito en Panamá (Fidemicro Panamá).

Este Reglamento es un documento complementario convenido y revisado periódicamente por el Fideicomitente como el Fiduciario, en el que se encuentran, los términos y condiciones de los productos financieros a ofrecer por el Fideicomiso, así como la gestión adecuada de la cartera de créditos de acuerdo a parámetros de administración integral de los riesgos inherentes a la actividad. En abril de 2022 se entregó la orden de proceder a E&A Pérez y Asociados, empresa de auditoría externa, que se le adjudicó el Acto Público por Mejor Valor No. 2022-1-02-0-08-CM-009186, para la Contratación de los servicios profesionales de una empresa que audite la administración, gestión y disposición de los recursos que integren el patrimonio del Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las MYPES de la Ampyme, consignados en el Fideicomiso FIDEMICRO PANAMÁ del 15 de enero al 31 de diciembre del 2021.





A través de las Entidades de Financiamiento (EFIN) Entidades de Crédito que se encuentran afiliadas al Programa de Financiamiento para el Microcrédito, sean estos bancos, cooperativas, cajas rurales y otras que se creen.

También conocidas como “Operadores de Microfinanzas” u “Operadores de Primer Piso”, las cuales se encuentran inscritas en el Sistema Nacional de Fomento Empresarial de la Ampyme. Se han incorporado siete (7) nuevas cooperativas al programa de financiamiento de microcrédito, con un aporte total desembolsado de B/. 2,120,000 balboas impactando en la vida socioeconómica de los asociados y microempresas de los diversos sectores geográficos en todo el territorio de la República de Panamá, las cuales damos a conocer:

- Cooperativa de Servicios Múltiples Charco Azul, R.L.
- Cooperativa de Desarrollo para las Cajas Rurales, R.L.
- Cooperativa de Servicios Múltiples de Productores de Leche de Panamá, R.L.
- Federación Nacional de Cooperativas Salineras de Panamá
- Cooperativa de Servicios Múltiples Unión, R.L.
- Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples El Progreso, R.L.
- Cooperativa de Transporte Joaquina Herrera de Torrijos R.L.

Se amplía la participación de Entidades de Financiamiento, entre las listadas se encuentran las siguientes: Banco Delta, Centro Financiero Empresarial, MICROSERFIN, Financiera La Segurita, Soluciones Financieras Mi Éxito, Financiera Natá, Cooperativa de S/M de Productores de Leche de Panamá, Financiera Volcán Cooperativa de S/M Charco Azul, Financiera Familiar, Inversiones y Valores y Asociados, La Financiera, Cooperativa de Transporte Joaquina Herrera de Torrijos, Financiera RapiPréstamos, totalizando una colocación en el periodo de B/. 9,970,000.00 millones de Balboas impactándose a 1,698 de beneficiarios lo cual equivale a un 77% del total colocado.

PROGRAMA EMPRENDER EN ENERGÍA RENOVABLES

La Ampyme con una perspectiva de las ventajas y alternativas que incentivan la creación de empresas que proponen soluciones a la industria de la energía renovable está en el desarrollo de la iniciativa EMPRENDER EN ENERGIA RENOVABLES que dinamizará el parque empresarial y energético en las comarcas del país incluyendo perspectiva de género, inclusión financiera, desarrollo empresarial, formación técnica y cuidado ambiental en colaboración conjunta con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), se está trabajando para el cumplimiento de la Reactivación Económica Local, contando con FIDEMICRO PANAMÁ para dirigir a cooperativas de la comarca.

Este proyecto pretende beneficiar directamente a 26 mujeres de las áreas de Cerro Ceniza, Cerro Ortiga, Cerro Puerco y Cerro Concha. Adicional se verán impactadas aproximadamente 215 familias de las beneficiarias a corto plazo y a 600 habitantes de la comarca a mediano plazo.

El aporte de los B/. 50,000.00 Balboas No Reembolsables, por parte del BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), se utilizarán en el marco de las actividades de apoyo a las MIPYME con enfoque en Energía Renovable y Eficiencia Energética.

Este es un programa piloto de capacitación denominado "Mujeres Solares Rurales" que se desarrolla en la comarca. Las mujeres recibieron capacitación durante 270 horas sobre la forma de instalar y dar mantenimiento a sistemas de paneles solares para sus hogares y comunidades. Este proyecto está dirigido a personas que no saben leer ni escribir y se realizó entre los meses de julio a noviembre la Fundación Nuestra Señora del Camino, San Félix. Se trata de la línea de acción 20 "Nexo de Mujer y Energía"

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA COMARCA INDÍGENA NGÄBE BUGLÉ

El objetivo central es el de participar efectivamente para el cumplimiento de las Reactivación Económica Local, Acuerdos de la Mesa Única del

Diálogo, a través del Programa de Desarrollo Productivo para la Comarca Ngäbe Buglé diseñado por la Presidencia de la República, contando con los programas de la institución, y a muy corto plazo. La Ampyme cuenta con el programa FIDEMICRO PANAMÁ, que consiste en un fondo de Microcrédito para otorgar a través del Fidecomiso, fondos reembolsables a entidades de financiamiento que fungen como banca de primer piso que a su vez prestan a emprendedores y microempresarios.

Dentro del Fondo de Microcrédito se estará destinando un Millón de Balboas (B/. 1,000,000.00) para dirigir a cooperativas de la Comarca (40) con un trabajo en equipo entre Ampyme y el IPACCOOP. Las cooperativas se distribuyen de la siguiente manera: 23 de Chiriquí, 12 de Veraguas y 5 dentro de la propia Comarca.

El plan de Acción es el de Identificar las Cooperativas formales, que llamaremos "madres" que recibirían los Fondos como Banca de Primer piso luego del análisis de riesgo pertinente para financiar al resto de las cooperativas que se denominarán cooperativas micros o pequeñas, que cuentan con la resolución constitutiva por parte de IPACCOOP, que demuestren que el Fondo es para producción, que habrá fuente de repago, y reciban capacitación de IPACCOOP Y la Ampyme.

RESULTADO DEL FIDEICOMISO A OCTUBRE 2022

Total de Desembolsos Acumulados	B/. 45,969,97.00
Cantidad de Préstamo (beneficiarios)	11,456
Patrimonio Traspasado originalmente a AMPYME	B/. 15,802.664
Rotación	2.91 veces
Patrimonio Total	B/. 19,178,274.00
Saldo de Cartera	B/. 12,963,645.48
Préstamo Promedio	B/. 4,012.74
Morosidad	0.03%
Tasa Promedio al beneficiario Final	18.00%

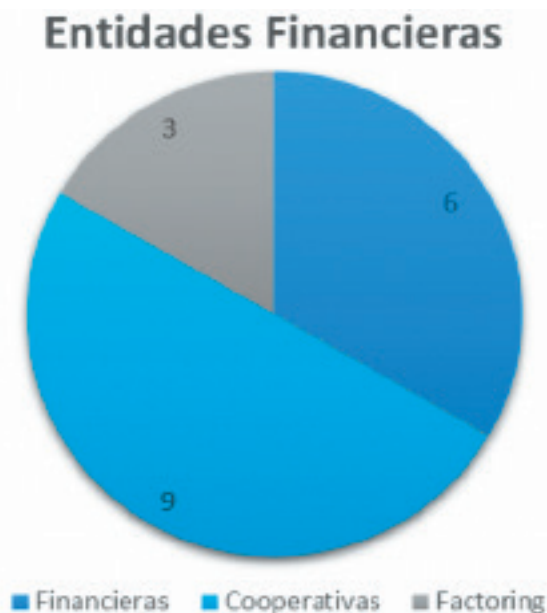
SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO EMPRESARIAL

Mediante la Ley No. 33 de 25 de julio de 2000 se dictaron normas para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, creándose, el Sistema Nacional de Fomento Empresarial (SNFE) y el Fondo de Fomento Empresarial, estableciéndose principios fundamentales para su funcionamiento mediante la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 126 de 26 de junio de 2010.

El objetivo fundamental del Sistema Nacional de Fomento Empresarial es fomentar, dinamizar y fortalecer el sector MIPYME en la República de Panamá, área urbana, rural e indígena en todo el territorio de la República de Panamá.

El SNFE está conformado por la afiliación de todos los actores que apoyan el sector MIPYME como las entidades bancarias, cooperativas financieras, organizaciones no gubernamentales, cajas rurales, entes reguladores de las actividades financieras en Panamá, instituciones no financieras de apoyo a las MIPYME y cualquier otra entidad dedicada formalmente a su fomento.

En el año 2022 se incorporaron al SNFE los siguientes actores Financieros:



En el año 2022 se incorporaron al SNFE los siguientes actores No Financieros:

Entidades No Financieras



La Ampyme, a través del Sistema Nacional de fomento tiene el compromiso de atender a estas personas, desde dos perspectivas: el fortalecimiento de las unidades económicas como tales; y el fortalecimiento a las personas propietarias de las unidades económicas, tomando en consideración los desafíos diferenciados que enfrentan tanto hombres como mujeres. Al mismo tiempo, Ampyme juega un papel de coordinación y articulación con todos los actores (públicos y privados) involucrados en el ecosistema de la MIPYME, con el fin de lograr sinergias y coordinaciones, para hacer más efectivo el uso de los recursos y garantizar que las MIPYME crezcan en competitividad e innovación. Contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través del asesoramiento y facilitación de servicios especializados que propicien la mejora continua de sus capacidades humanas y entre otras cosas, el desarrollo de aptitudes empresariales, el perfeccionamiento de las prácticas de administración empresarial, la utilización de nuevas tecnologías, el perfeccionamiento de las operaciones de las empresas nuevas y las existentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los oferentes de servicios financieros y no financieros. Ampyme a través del SNFE busca aunar esfuerzos en conjunto con el sector privado para apalancar y dinamizar a las MIPYME de Panamá. La innovación debe convertirse entonces en una práctica constante para promover el crecimiento y desarrollo de las empresas aumentando así su competitividad y productividad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO EMPRESARIAL

La Ampyme a través del SNFE ha realizado diversos simposios y capacitaciones con las empresas privadas afiliadas al SNFE. Estas actividades no generaron ningún tipo de gasto para la institución, siendo así éstas de ayuda para al fortalecimiento del sector de la MIPYME.

Se unió al Sistema Nacional de Fomento Empresarial el 04 de agosto de 2022, BCCORP una empresa que ofrece Servicios de venta de productos de consumo masivo, gestión personalizada de clientes, externalización de recursos especializados. La Ampyme organizo a través del SNFE un seminario gratuito para beneficio de las PYMES, el 23 de agosto en el Salón de Gabinete Ampyme Sede Principal. Pequeños y Medianos empresarios se vieron beneficiados de la inducción que se realizó uno de nuestros aliados estratégicos.

Cable & Wireless. En Panamá es la empresa líder en telecomunicaciones y la más grande del país, se unió al Sistema Nacional de Fomento Empresarial el 02 de febrero de 2022, se han realizado diversas capacitaciones en conjunto impactando alrededor de 210 que mejoran su calidad de vida, las cadenas productivas. En este proyecto se verán beneficiados 25 emprendedores del sector de la provincia de Herrera y la región de Azuero en general y en beneficio de emprendedores y microempresarios del sector.

A su vez Cable & Wireless Panamá, lanzó un paquete para potenciar la productividad de las MIPYMES en conjunto con Ampyme.

La alianza para el emprendimiento e innovación de Panamá, se unió al Sistema Nacional de Fomento Empresarial el 20 de mayo de 2022, la misma tiene como objetivo potenciar el emprendimiento e innovación para mejorar Panamá y el mundo.

A través del SNFE se está desarrollando el Programa Piloto en Beneficio del Agricultor en la provincia de Chiriquí, donde a su vez recibirán capacitación, acceso a financiamiento, asistencia técnica y lo más importante acceso al mercado del Grupo Rey. Dirigido al Pequeño y Mediano Productos Agrícola.

La alianza para el emprendimiento e innovación de Panamá, se unió al Sistema Nacional de Fomento Empresarial el 20 de mayo de 2022, la misma tiene como objetivo potenciar el emprendimiento e innovación para mejorar Panamá y el mundo.

A través del SNFE se está desarrollando el Programa Piloto en Beneficio del Agricultor en la provincia de Chiriquí, donde a su vez recibirán capacitación, acceso a financiamiento, asistencia técnica y lo más importante acceso al mercado del Grupo Rey. Dirigido al Pequeño y Mediano Productos Agrícola.

Al cierre de diciembre del 2022, la Dirección de Servicios Financieros concluye con éxito sus programas de Servicios Financieros resumidos así:

- Ejecución de los programas de inversión Fondos Capital Semilla, Microcrédito y Garantías en un 99.71% en total.
- El Fondo de Capital Semilla impactó a nivel de la economía local en el año 2022 a más de 5,500 beneficiarios, familias y colaboradores a nivel nacional, que comparado con el resultado 2021 de 3,243 beneficiarios y el 2020, de 1,130, ha representado un incremento de 4,392 en los dos últimos años, representando un aumento importante del 388% en número de beneficiarios.
- En cuanto a la brecha de género y equidad territorial, la inversión del Fondo de Capital Semilla cumplió con el objetivo de género y equidad territorial, dado que el 62% fue hacia Mujeres y el 72% fue para las afueras de la Provincia de Panamá, lo que favoreció a los sectores Rurales que tanto requirieron del Gobierno en este tiempo de crisis producto de la Pandemia por el COVID-19 descentralizándose así dichos microcréditos.



- El Fondo de Microcrédito administrado mediante Fideicomiso a cargo de la empresa Fiduciaria Icaza Trust Corporation como fiduciaria sustituta desde marzo 2021 por tres años de contrato, ha cumplido su segundo año alcanzado una colocación 88.9% del Patrimonio Fideicomitado financiando a Entidades de Financiamiento (EFIN) como Banca de

primer piso, e incrementando particularmente la participación de Cooperativas en dicha cartera, estrategia de la Ampyme para llegar a más sectores rurales y vulnerables, pasando de solo tener una a tener 7 cooperativas financiadas con dicho Fondo; impactando al objetivo de equidad territorial y económico al financiar éstas EFIN (Entidades Financieras) a los fideicomisarios primarios o sea las Mipymes beneficiadas con dichos microcréditos.

- En el aspecto de Control, se logró la contratación y la auditoría externa de la gestión del Fideicomiso del período enero- diciembre 2021 por parte de la firma de auditores, E&A Pérez y Asociados, el que fue ejecutado por los auditores y recibido conforme por parte de la Ampyme.



- El Fondo de Garantía, que en la actualidad respalda los programas Banca de Oportunidades (agosto 20 – diciembre 21) y PROFIMYPE (antiguo PROFIMYPE) ha sido conciliado por la Dirección de Servicios Financieros lográndose obtener una situación real de dicho fondo y al tiempo liberar recursos para el respaldo de nuevos préstamos. Este fondo cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2022 con un saldo total de B/.28 millones de balboas, de los cuales aproximadamente B/.6 millones se mantienen respaldando préstamos que aún están activos.

- Es igual de importante mencionar que durante el periodo 2022 se han implementado las gestiones y los procesos correspondientes a la gestión de reclamos, haciendo posible el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Ampyme con la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y las entidades bancarias participantes de nuestros programas en tiempos razonables.

DIRECCIÓN DE FINANZAS


REPÚBLICA DE PANAMÁ

OBJETIVO

Planificar, manejar, administrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, conforme a las políticas, normas y procedimientos establecidos para el uso y manejo de los recursos del Estado.

Administrar adecuadamente los recursos asignados en los Presupuestos de Funcionamiento e Inversión.

DEPARTAMENTOS QUE LA COMPONEN:

- DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

La Dirección de Finanzas brinda apoyo a todas las unidades administrativas de la Entidad, a través de una adecuada ejecución en coordinación con los departamentos que la conforman.

PRESUPUESTO

A la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme), en la vigencia fiscal 2022 se le autorizó un Presupuesto Ley de B/. 10,112,884.00, luego de las modificaciones el Presupuesto Modificado quedó en 10,912,884.00.

Este monto se distribuye de la siguiente manera; Funcionamiento 52.15% (B/. 5,690,579.00) e Inversión 47.85% (B/. 5,222,305.00), mostrando una Ejecución Presupuestaria de 82.33% (B/. 8,985,073.00), con relación al presupuesto modificado. Al Presupuesto se le realizó un tope presupuestario por un monto de B/. 744,652.00, en base a este tope el porcentaje de ejecución real es de 88.36%.

DETALLE	PRESUPUESTO MODIFICADO	% DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	5,690,579.00	52.15%
INVERSIÓN	5,222,305.00	47.85%
TOTAL	10,912,884.00	100.00%

Luego de modificaciones, producto de traslados interinstitucionales y créditos adicionales, el presupuesto al cierre de la vigencia fiscal 2021 es de B/. 20,159,511.00 distribuido de la siguiente manera:

- Funcionamiento B/. 5,979,721.00
- Inversión B/. 14,179,790.00

La Ejecución Presupuestaria acumulada al cierre de la vigencia fiscal 2021 es la siguiente:

- Funcionamiento B/. 5,303,786.00 que representa el 88.70% de ejecución
- Inversión B/. 13,886,027.00 que representa el 97.93% de ejecución.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

El Presupuesto de Funcionamiento fue de B/. 5,690,579.00, el cual se distribuye de la siguiente manera: Servicios Personales 67.29% (B/. 3,829,297.00), Servicios No Personales 26.21% (B/. 1,491,462.00), Materiales y Suministros 5.26% (B/. 299,425.00), Transferencias Corrientes 1.24% (B/. 70,395.00). Este Presupuesto muestra una Ejecución Presupuestaria de 82.55% (B/. 4,697,291.44). El tope presupuestario para el Presupuesto de Funcionamiento es de B/. 172,308.00 lo que muestra una ejecución de 85.12% en base al tope presupuestario.

INVERSIONES

El Presupuesto asignado a Inversión fue de B/. 5,222,305.00, distribuido de la siguiente manera: Fondo de Garantía para Préstamos 7.66% (B/. 400,000.00), Fondo de Capacitación y Asistencia Técnica 20.65% (B/. 1,078,344.00), Fondo de Micro Crédito 5.44% (B/. 284,226.00), Fondo de Capital Semilla 47.29% (B/. 2,469,778.00), Ventanilla Única 18.96% (B/. 989,957.00). la ejecución fue de 82.11% (B/. 4,287,781.43). El tope presupuestario para el Presupuesto de Inversión es de B/. 572,344.00 lo que muestra una ejecución de B/. 92.21% en base al tope presupuestario



AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - RESUMEN
AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

RESUMEN

DETALLE	1	2	3	4		5	6	7
	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	TOPES PRESUPUESTARIOS	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN MODIFICADO	% EJECUCIÓN CON TOPE	PAGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
TOTALES	5,690,579	5,690,579	172,308	4,697,291	82.55%	85.12%	3,442,882	73.30%
1 SERVICIOS PERSONALES	3,829,297	3,829,297	0	3,325,139	86.83%	86.83%	2,385,720	71.75%
2 SERVICIOS NO PERSONALES	1,491,462	1,491,462	40,875	1,173,182	78.66%	80.88%	901,002	76.80%
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	299,425	299,245	131,432	128,576	42.94%	76.54%	85,764	66.70%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,395	70,395	0	70,395	100.00%	100.00%	70,395	100.00%

AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

RESUMEN

DETALLE	1	2	3	4	5		6	7
	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	TOPES PRESUPUESTARIOS	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN MODIFICADOS	% EJECUCIÓN CON TOPE	PAGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
TOTALES	10,912,884	10,912,884	744,652	8,985,073	82.33%	88.36%	7,303,350	81.28%
1 SERVICIOS PERSONALES	4,705,308	4,705,308	0	3,861,599	82.07%	82.07%	2,709,842	70.17%
2 SERVICIOS NO PERSONALES	1,715,725	11,715,725	106,215	1,325,332	77.25%	82.34%	1,029,079	77.65%
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	386,469	386,469	176,264	167,234	43.27%	79.56%	108,181	64.19%
4 MAQUINARIA Y EQUIPOS	483,273	483,273	94,777	388,495	80.39%	100.00%	377,510	97.17%
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624,652	624,652	136,352	476,000	76.20%	97.48%	316,000	66.39%
6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,997,457	2,997,457	231,044	2,766,413	92.29%	100.00%	2,762,738	99.87%

AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - POR PROGRAMAS AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022									
DETALLE POR PROGRAMA									
DETALLE	1	2	3	4	EJECUCIÓN CON TOPE	5 % EJECUCIÓN MODIFICADO	6 PAGADO	7 EJECUCIÓN PAGADO %	
	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	CONTENCIÓN DEL GASTO	COMPROMISOS					
TOTALES	5,225,305	5,225,305	572,344	4,287,781	92.21%	82.11%	3,860,469	90.03%	
1 Garantía para Préstamos	400,000	400,000	3,365	396,635	100.00%	99.16%	392,960	99.07%	
2 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1,078,344	1,078,344	152,951	789,632	85.33%	73.23%	552,076	69.92%	
Desarrollo de Cultura Empresarial	327,777	327,777	87,474	168,019	69.92%	51.26%	122,850	73.12%	
Estudio, Análisis Estadístico, Diagnóstico y Creación de Observatorio para el Desarrollo del Sector MIPYME	20,000	20,000	0	20,000	100.00%	100.00%	20,000	100.00%	
Desarrollo de Capacitación y Asistencia Técnica para MIPYME y Emprendedores con Énfasis en el Sector Estratégico	707,168	710,168	42,078	601,613	90.46%	85.07%	409,226	68.02%	
Desarrollo de los Centros de Atención a los MIPYME-SSDC	6,184	6,184	6,184	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	
Fortalecimiento de Operadores de los Actores del Fondo de Fomento Empresarial y Gremios Empresariales MIPYME	6,800	6,800	6,800	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	
Mejoramiento de la Eficiencia Operativa para un Mejor Servicio al Usuario	10,415	10,415	10,415	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	
3 Fondo de Micro Crédito	282,226	282,226	123,496	152,130	94.65%	53.52%	144,131	94.74%	
4 Fondo de Capital Semilla	2,469,778	2,469,778	100,000	2,369,778	100.00%	95.95%	2,369,778	100.00%	
5 Ventanilla Única	989,957	989,957	192,532	579,606	72.68%	58.55%	401,524	69.28%	

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO LEY 2022	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	ASIGNADO ACUMULADO AL 12/12/2022	INGRESOS DEL MES AL 12/12/2022	INGRESOS ACUMULADO AL 12/12/2022	SALDO POR INGRESAR AL 12/12/2022	SALDO ANUAL POR INGRESAR AL 12/12/2022
	TOTAL ENTIDAD	10,112,884.00	10,912,884.00	10,912,884.00	0	10,088,243.00	824,641.00	824,641.00
102.1	INGRESOS CORRIENTES							
102.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS							
102.1.2.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
102.1.2.3.1	GOBIERNO CENTRAL							
102.1.2.3.1.08	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA	5,690,579.00	5,690,579.00	5,690,579.00	0	4,865,938.00	824,641.00	824,641.00
102.2	INGRESOS DE CAPITAL							
102.2.3	OTROS INGRESOS DE CAPITAL							
102.2.3.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
102.2.3.2.1	GOBIERNO CENTRAL							
102.2.3.2.1.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL MCI	4,222,305.00	5,222,305.00	5,222,305.00	0	5,222,305.00	0	0

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIONES

La función principal de la Dirección de Administración es la de brindar apoyo logístico operativo en base a un control eficiente y eficaz de los recursos en función de garantizar la operatividad institucional que da como resultado la ejecución al mayor porcentaje posible, tanto en la ejecución presupuestaria como el cumplimiento de el plan operativo anual.

Tiene entre sus funciones dotar a las distintas unidades administrativas de la institución de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus planes y proyectos.

Esta Dirección está conformada por las Jefaturas de Compras, Servicios Generales, Archivo y Correspondencia, Almacén y Seguridad.

LOGROS ALCANZADOS

Durante este periodo en examen se realizaron distintas actividades propias de una administración gubernamental tal como se detallan seguidamente:

- Procesos de Compras. Se realizaron 127 actos públicos que dieron como resultado 127 órdenes de compras con afectación e imputación presupuestaria de B/. 302,997.22 en Inversiones y B/. 153,997.07 en funcionamiento.

- Se registraron Convenios de Cooperación con universidades, organizaciones sin fines de lucro, banca y entes gubernamentales por un monto de B/. 976,000.00.

- En el área de arrendamiento de locales comerciales para albergar nuestras sedes provinciales se decidió mudar 6 sedes a nuevos locales que reunieran las exigencia y requisitos técnicos con miras a afrontar los nuevos retos que impone el periodo post pandemia y con ello fortalecer el sector de la MIPYMES y el emprendimiento.

- Se adecuaron nuevas oficinas administrativas para albergar el estamento administrativo denominada Ventanilla Única que tiene la responsabilidad de hacer cumplir la Ley 186 de 2020 que trata sobre el emprendimiento y la nueva figura jurídica Sociedad de Emprendimiento (S.E.P).

- Se adecuó espacio físico de 900 mts² para convertirlo en una sala de conferencias, reuniones, con locales internos para talleres y capacitaciones de emprendedores, micro, pequeño y mediano empresarios.

- Se programaron y efectuaron capacitaciones en el área de Compras sobre la puesta en vigencia de la nueva plataforma electrónica de Panamá Compra V3, además dos funcionarios del Departamento de Compras y administración participaron en la Conferencia Red Interamericana de Compras Gubernamentales, patrocinado por la OEA, BID Y RICG.

- A fin de que Ampyme tuviese presencia en las actividades, eventos y ferias cuyos fines le son análogos, a través de la Jefatura de Compras se tramitó la adquisición de la materia prima y demás bienes requeridos para su participación.

- Contratación para la renovación de los servicios de internet, cable tv, telefonía móvil, combustible, adecuación de oficinas tanto en la sede como en las Regionales del interior del país.

Estos recursos son imperiosos para el funcionamiento de la institución a fin de garantizar la conservación y óptimo funcionamiento de las edificaciones, y sistema de comunicación.

- En cuanto a la gestión relacionada con la flota vehicular, se logró la reparación y mantenimiento del 60% de la flota vehicular, además de incorporar mediante un proceso de contratación pública dos unidades nuevas tipo camioneta.

- Se adquirieron útiles y materiales de oficina, recursos necesarios para atender las operaciones de procesos que requieren suministros de oficina, incluyéndose el dar respuesta a nuevas necesidades surgidas con la creación de un nuevo ente administrativo denominada Ventanilla Única.

- Se ha gestionado el pago a proveedores de la Institución al igual que se ha cumplido con los compromisos contractuales adquiridos en concepto de arrendamiento de los locales que albergan las diferentes oficinas provinciales y regionales de la Ampyme.

- Actualmente se ha implementado un plan de ahorro energético a nivel nacional, lográndose un promedio de un 15%.

- Se cumple a cabalidad con lo dispuesto por la Presidencia de la República en cuanto al suministro de combustible a las unidades vehiculares de la institución.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



FUNCIÓN

Asegurar el adecuado proceso de comunicación, información y relaciones públicas de Ampyme, con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación para la divulgación de los programas, proyectos e información de la entidad.

LOGROS ALCANZADOS

- La gestión de la Dirección de Comunicación, ha permitido la promoción de la gestión, los principales proyectos y gramas de la institución a través de los medios de comunicación tradicional, medios digitales y redes sociales.

- Se mantiene en las redes sociales de manera permanente mensajes dirigidos a empoderar a los emprendedores y empresarios que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- A través del canal de YouTube y las redes sociales de Ampyme, se mantienen cientos de charlas, presentaciones, tutorías y capacitaciones, dirigidas a los emprendedores y empresarios del sector.

- Por medio de las redes sociales y la página web de Ampyme se hizo la convocatoria a la convocatoria de los concursos para la asignación de Capital Semilla. En total fueron 30 concursos que se hicieron en base a la nueva estructura de convocatorias.

- Las convocatorias a los concursos fueron divulgados en las redes sociales y espacios manejados por la Dirección de Comunicación: la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter e Instagram), página web.

- Se fortalecieron las vocerías de funcionarios de Ampyme en las estaciones de radio y televisión, tanto en las provincias como en la ciudad de Panamá. Estas vocerías permitieron promover las actividades institucionales.

- En el mes de septiembre que se puso en marcha la Ventanilla Única de Emprendimiento, se reestructuró un plan de medios para la divulgación del trabajo que hace esta oficina en pro de los empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa.

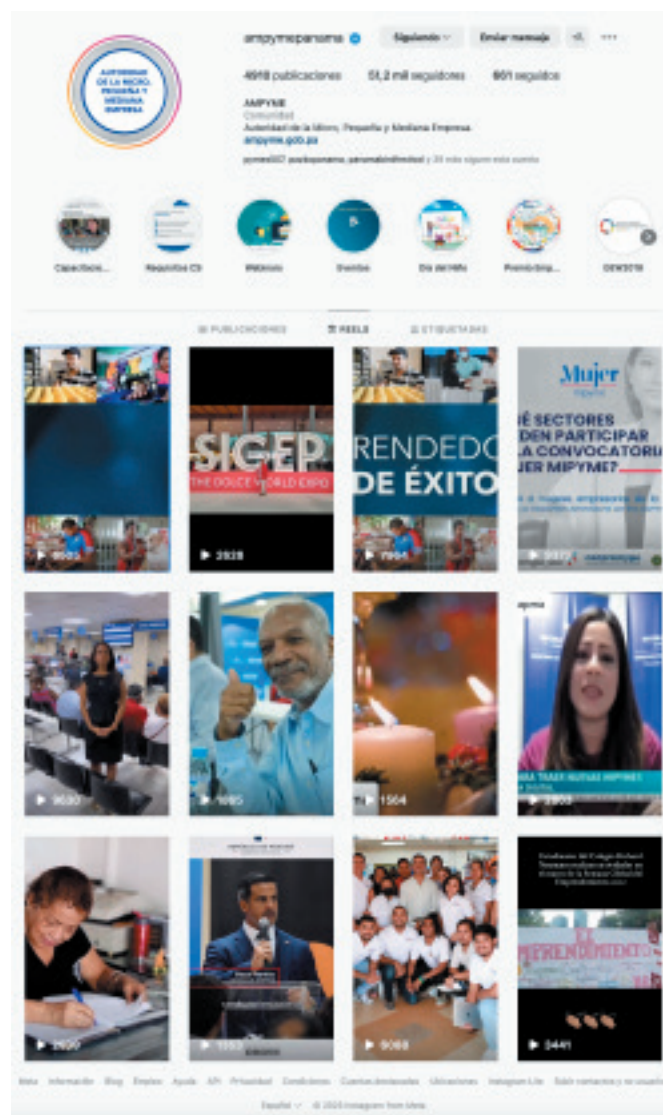
- Se promovieron actividades en apoyo al emprendimiento en conjunto con Más Móvil, Tigo, Sura, Banistmo y otras empresas privadas.

- Se confeccionaron diversos diseños de artes solicitados por distintos departamentos.

- En coordinación con la Secretaria General, la Administración y otras direcciones, se trabajó en la organización, promoción y divulgación de la Semana Global del Emprendimiento 2022 (SGE), celebrada del 14 al 18 de noviembre en todo el territorio nacional.

- Por medio de las notas de prensa elaboradas por la Dirección de Comunicación, se suministró de información a los medios masivos de comunicación de la ciudad capital, las provincias e incluso medios internacionales que reportaron la actividad.

- Todo el material correspondiente al diseño de los artes, papelería, invitaciones, volantes y otros para la SGE fue diseñado y elaborado por la Dirección de Comunicación.



- Las redes sociales se convirtieron en la plataforma ideal para la divulgación de todas las actividades que se realizan.
- Por medio de notas de prensa y las redes sociales, se hizo la cobertura de la participación internacional de la institución por medio del director Oscar Ramos Jirón. Entre lugares hubo jornadas de trabajo internacional a Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Portugal y El Salvador.



Participación durante el año 2022 en diferentes actividades y convenios de mayor importancia entre otras como son:

- Plan Progreso en conjunto con el MIVIOT.
- Donación de la Fundación Alemana.
- Convenios VISA, Ventanilla Única, Vistas Presupuestarias.
- Participación de Ampyme Bizfit.
- Convenio Ampyme, MICI, APT y MAstercard. Convenio USMA.
- Conferencias de prensa con Meduca para promover la Cultura Empresarial en los Colegios.
- Participación de la Ampyme en Expocomer.

- Lanzamiento de la Semana Global del Emprendimiento.
- Conclusión de prácticas profesional a estudiantes.
- Primer Lugar en Evaluación SGE.



Elaboración de audios y Entrevistas a Emprendedores de Éxitos que han sido beneficiados con el programa de Capital Semilla y notas de prensa enviadas a radioemisoras de la ciudad capital y del interior del país





OFICINA DE ASESORIA LEGAL



Es una unidad Asesora de la institución de acuerdo a su Estructura Orgánica, que tiene como labor recomendar y orientar a la institución en los aspectos legales y jurídicos que se deriven de su actuación, con base en la normativa legal vigente, de manera permanente.

LOGROS ALCANZADOS

- Asesorar a la Dirección de la Ampyme sobre aspectos jurídicos, concernientes al ejercicio de las actividades de la institución.
- Resolver consultas de índole jurídica a las unidades administrativas, así como a las oficinas regionales y provinciales de la Ampyme.
- Orientar al personal de la Ampyme en temas de índole legal que tengan relación con el ejercicio de sus funciones en la institución.
- Revisar documentos e instrumentos legales y emitir conceptos jurídicos sobre los mismos incluyendo las acciones de personal cuando sean requeridas.
- Emitir opiniones sobre proyectos de leyes, resoluciones y diferentes actos que tengan relación con la misión de la Ampyme, como entidad rectora de las actividades de las MIPYMES.
- Elaborar proyectos de ley y reglamentos que deberán ser presentados por la Dirección General ante las instancias correspondientes.
- Elaborar contratos, acuerdos, convenios, resueltos y resoluciones que sean solicitadas por la Dirección General o por conducto de las Unidades Administrativas.
- Servir de enlace y responder las solicitudes, oficios y demás peticiones de las diferentes autoridades del Ministerio Público y el Órgano Judicial.
- Participación de abogados en actos públicos del Estado de ser comisionados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Redactar denuncias y querellas debidamente aprobadas por la Dirección General de los distintos delitos que puedan darse dentro de la entidad.
- Cualquier otra función o actividad que la Dirección General le asigne.



CONSULTA Y OPINIONES LEGALES

La oficina de Asesoría legal ha brindado asistencia legal a la Institución en aspectos legales y administrativos, atendiendo consultas de índole jurídica a las diferentes unidades administrativas de la entidad, usuarios y otras instituciones.

Se absolvieron un aproximado de trecientos sesenta y nueve (369) consultas distribuidas de la siguiente manera:

- Internas doscientos setenta y ocho (278)
- Externa noventa y uno (91)

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ALIANZA PÚBLICO- PRIVADA Y ACADÉMICA.

Con la finalidad de establecer mecanismo de coordinación que permitan la elaboración de acciones, al igual que el desarrollo de programas y proyectos conjuntos para el mejoramiento de la gestión pública, se elaboraron diferentes convenios de cooperación con universidades y entidades gubernamentales y no gubernamentales.

De los cuales, se han formalizado diez (10) Convenios Marcos, tres (3) Convenios de Afiliación (Profimypes), cuatro (4) Acuerdos Específicos, una (1) Adhesión al Pacto Nacional de emprendimiento.

Detallamos a continuación las alianzas estratégicas que hemos logrado:

CONVENIOS MARCOS:

Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el ministro de Obras Públicas / Oficina de Electrificación Rural (MOP/OER) Y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y la Asociación Panameña del INCAE, vigente hasta el 17 de diciembre del 2026.

Objetivo: Propiciar la colaboración técnica entre EL MINISTERIO/OER y La Ampyme, a fin de establecer las bases sobre las cuales colaboran conjuntamente LAS PARTES, en acciones relativas a promover el desarrollo humano sostenible, los programas y proyectos de electrificación rural, telecomunicaciones, capacitaciones, operación y mantenimiento, para la cual han decidido aprovechar la infraestructura, conocimiento, capacidades y experiencia de cada una de ellas.

El propósito es facilitar la colaboración entre las partes, con la finalidad de trabajar conjuntamente en las áreas de tecnología, información, comunicación y capacitación, relacionadas a los diversos sistemas de electrificación rural, asesoría, consultoría y desarrollo de proyectos, para apoyar los planes institucionales que impulsen el uso eficiente de la energía, la sostenibilidad de las soluciones de energía, los procesos de desarrollo humano y local sostenible que constituyen parte del objeto de ambas instituciones.



Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre el ministro de Salud (MINSA) Y La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) vigente hasta el 26 de octubre del 2026.

Objetivo: promover la cooperación interinstitucional, a fin de apoyar la ejecución de iniciativas, programas, planes y proyectos conjuntos que faciliten y contribuyen a la capacitación y asistencia técnica, que impulsen la cultura emprendedora responsable de la salud humana y el medio ambiente a efectos de que la población nacional obtenga acceso a medicamentos y productos sanitarios de calidad a bajos costos y accesible a las comunidades.



Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) e Innova Turismo, vigente hasta el 28 de julio del 2022.

Objetivo: Lograr la reorganización y reinversión de los productores de las áreas señaladas para que desarrollen proyectos y actividades de turismo agrario, acuícola, apícola, senderismo, turismo ganadero, turismo de montaña, turismo botánico, ecoturismo, turismo artesanal, que potencie la generación de ingresos económicos y trabajos sostenibles, para vincularlos al Plan Colmena, en miras a romper la pobreza extrema y multidimensional, la vinculación comercial entre los participantes de este programa y los operadores turísticos de la región, para que entre ambos oferten nuevos productos a los turistas que visitan estos poblados.

Brindar las herramientas y conocimientos necesarios para que los participantes del Convenio emprendan y gestionen negocios vinculados a los servicios turísticos de la provincia de Coclé, con la visión y misión de lograr alianzas estratégicas entre los operadores turísticos y las organizaciones de trabajadores del agro existentes en la provincia. De igual manera fomentar el conocimiento de la importancia que tiene el medio ambiente, las plantas florares, medicinales y la fauna del Distrito de Penonomé, para el país y el mundo y a su vez Incorporar a la mujer campesina como elemento fundamental del turismo.



Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), vigente hasta el 4 de abril del 2027.

Objetivo: fomentar el desarrollo en materia de emprendimiento, sostenibilidad y desarrollo empresarial, para impulsar la equidad y superación de la pobreza y extrema pobreza, a través de la generación de capacidades humanas, productivas y financieras, que promuevan un desarrollo humano sostenible para el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, en la lucha contra la pobreza extrema y pobreza multidimensional, en cumplimiento del plan de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenibles.

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Fundader, vigente hasta el 29 de noviembre del 2022.

Objetivo: Ejecutar el Programa “Academia de emprendedores: programa de capacitación para el desarrollo de habilidades para el emprendimiento juvenil”. El cual tendrá la misión de capacitar a doscientos (200) estudiantes que se encuentren cursando el Undécimo y Duodécimo Grado de estudios en colegios estatales y particulares existentes en el Distrito de Arraiján.

Convenio de Cooperación entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Liberr Corp., S.A., vigente hasta el 4 de abril del 2025.

Objetivo: Empezar acciones de cooperación conjuntas, con la finalidad de brindarles a las empresas que se formalicen en el Registro Empresarial de la Ampyme, herramientas para fortalecer y mejorar el alcance en el mercado digital y electrónico como también el manejo de redes a través de actividades, generar una base de soporte interactiva para dinamizar los proyectos y programas que LAS PARTES coordinen por interés común.



Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Sociedad de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío S.A. (Mercado Panamá), vigente hasta el 4 de abril del 2027.

Objetivo: promover la cooperación interinstitucional, a fin de apoyar la ejecución de iniciativas, programas, planes y proyectos conjuntos, que faciliten y contribuyan a la Capacitación y Asistencia Técnica de los emprendedores de la micro, pequeña y mediana empresa, que mantengan relación contractual, arrendamiento y todo tipo de actividades de producción relacionada a la cadena alimentaria que administra la Cadena de Frío e impulsar la cultura emprendedora.



Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Red Panameña de Microfinanzas (Redpamif), vigente hasta el 01/08/2026.

Objetivo: Empezar acciones de cooperación y asistencia técnica con el fin de generar capacidades y fortalecimiento institucional, dentro de sus competencias, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, así como también, mejorar el alcance y la calidad de los proyectos que las partes adelanten en la República de Panamá.

Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Voces Vitales, vigente hasta el 5 de abril del 2027.

Objetivo: facilitar y regular las relaciones de cooperación entre la Ampyme y VOCES VITALES de Panamá, con miras a realizar actividades, proyectos y programas que ambas instituciones acuerden en el cumplimiento de sus funciones y en el ámbito de su competencia dentro de la República de Panamá.



Convenio de Cooperación y Alianza Educativa entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y La Universidad Politécnica Internacional (UPI), vigente hasta el 23 de agosto del 2025.

Objetivo: con el compromiso emprender acciones de cooperación conjunta, para poner en marcha un plan de beneficios académicos (becas) y descuentos en gastos académicos a nivel de estudios superiores universitarios para los funcionarios de Ampyme, sus conyugues y familiares dentro del primer grado consanguíneo, así como para los micro, pequeños,

medianos empresarios y emprendedores, que se encuentren inscritos en el Registro Empresarial de la Ampyme, para sus conyugues y familiares dentro del primer grado de consanguíneo y segunda por afinidad.

CONVENIOS DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA BANCA DE OPORTUNIDADES:

Convenio de Afiliación entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Fedpa, vigente hasta el 29 de marzo del 2027.

Objetivo: la Ampyme garantizará de manera irrevocable y con recursos estatales asignados a la partida No. G. 110210101.501.701 del FONDO DE GARANTÍA y con previa solicitud de LA EFIN (Entidades Financieras), préstamos otorgados a aquellos emprendedores, micro, pequeñas empresas cuyas garantías primarias no sean suficientes o no sean admisibles por LA EFIN y que requieran garantías complementarias para optar por dicho préstamo. Los porcentajes de cobertura de las garantías sobre saldo adeudado, serán establecidos por la Ampyme mediante resolución, basados en la clasificación de la empresa y actividad económica.



Convenio de Afiliación entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) y Bella Vista de Finanzas, vigente hasta el 6 de abril del 2027.

Objetivo: la Ampyme garantizará de manera irrevocable y con recursos estatales asignados a la partida No. G. 110210101.501.701 del FONDO DE GARANTÍAS y con previa solicitud de LA EFIN (Entidades Financieras), préstamos otorgados a aquellos emprendedores, micro, pequeñas empresas cuyas garantías primarias no sean suficientes o no sean admisibles por LA EFIN y que requieran garantías complementarias para optar por dicho préstamo.

Los porcentajes de cobertura de las garantías sobre saldo adeudado, serán establecidos por la Ampyme mediante resolución, basados en la clasificación de la empresa y actividad económica.



ACUERDOS AL CONVENIO DE COOPERACIÓN:

• Acuerdo Específico N° 2 al Convenio de Cooperación entre la Ampyme - Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura.

Objetivo: Empezar acciones de cooperación conjuntas que permitan la participación de la Ampyme en el Cuarto Programa de Ideatones, a celebrarse del 1 de agosto al 31 octubre del presente año, dirigido a emprendedores y empresarios de empresas involucradas e interesadas, especialmente MIPYMES del sector logístico, financiero y cualquier otro sector vinculado al desarrollo de emprendimientos digitales innovadores.

• Acuerdo Específico N° 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Objetivo: Formalizar la transferencia de recursos provenientes del Fondo de Capital Semilla de la Ampyme a la CAJA, para la administración y manejo del mismo, conforme a los lineamientos y normativas de la Ampyme, cumpliendo además con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá; y todas las transacciones que deriven del mismo, podrán estar sujetas en cualquier momento a la Fiscalización de la Contraloría General de la República de Panamá.

• Acuerdo Específico N° 3 al Convenio de Cooperación entre la Ampyme y Soluciones Urbanas.

Objetivo: Brindar asistencia técnica y capacitación empresarial a ciento treinta (130) emprendedores y dueños de micro empresas, pescadores y habitantes en el Distrito de Aguadulce en el Corregimiento de Barrios Unidos (30 emprendedores), que incluye las comunidades de Playa El Salado (25 emprendedores), El Gallo (25 emprendedores), el área del Puerto de Aguadulce (50 emprendedores), y así incrementar las oportunidades de empleo y generación de ingresos de los habitantes del sector.



• Acuerdo N° 2 al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica N° 007-2021 entre la Ampyme – Capatec.

Objetivo: Empezar acciones de cooperación conjuntas que permitan la participación de la Ampyme como aliado estratégico del 14vo Encuentro de Innovación y Negocios BIZ FIT PANAMÁ 2022, que se llevó a cabo el 12 y 13 de octubre del 2022.

PACTOS:

- **Adhesión N° 14 al Pacto Nacional de emprendiendo del 2016 con Fundación para el Desarrollo Integrado Sostenible S.A.**

Este año la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa firmó importantes acuerdos de entendimientos en beneficio de nuestros Micro, Pequeños y Medianos Empresarios con las siguientes entidades:

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTOS:

- Memorando de entendimiento entre Ampyme y Visa firmado el 15 de marzo de 2022.



- Memorando de entendimiento entre Ampyme y Sura s.a., firmado el 11 de agosto de 2022.

- Memorando de entendimiento entre Ampyme y Ministerio De Desarrollo Social; el Bac International Bank Inc, Universidad Santander, firmado el 20 de junio 2022.

ASESORIA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Legal con el objetivo de asesorar y orientar al Despacho Superior y a las Unida-

des Administrativas de la Ampyme, en materia legal y jurídica, ha participado de manera presencial en reuniones, diligencias y actos que celebra la institución, para el fiel cumplimiento de las disposiciones legales de las actividades que desarrolla y que incidan en el ejercicio de las funciones que ejerce la institución entre ellos:

TRÁMITES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

En esta materia se han efectuado los siguientes trámites: un (1) Contrato de Servicio, un (1) Contrato de Fideicomiso.

De igual manera los abogados del Departamento de Asesoría Legal asisten en cumplimiento de sus funciones como funcionarios del Estado a distintas comisiones de actos públicos, habiendo participado estos en aproximadamente seis (6) comisiones verificadoras de actos públicos en beneficio del Estado.

CAPITAL SEMILLA:

Se realizó la revisión de dos mil cuatrocientos cuatro (2,404) notas de adjudicación, dos mil novecientos setenta y dos (2,972) notas de Levantamiento, así como se revisan subsanaciones de las mismas y reemplazo de cheques.

SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO EMPRESARIAL, FONDO DE GARANTÍAS, FONDO DE MICROCRÉDITO Y FONDO DE CAPACITACIÓN:

Se realizó la revisión de trece (13) afiliaciones al Sistema Nacional de Fomento Empresarial, cero (0) al fondo de garantías, dos (2) al fondo de microcrédito, dos (2) al fondo de capacitación.

REGISTRO EMPRESARIAL:

Se revisó cuatrocientos veinte (420) certificaciones de exoneración de impuesto por inscripción al Registro Empresarial.

Reuniones en las que ha participado la Oficina de Asesoría Legal:

Asesorías Internas para el Fortalecimiento Institucional:

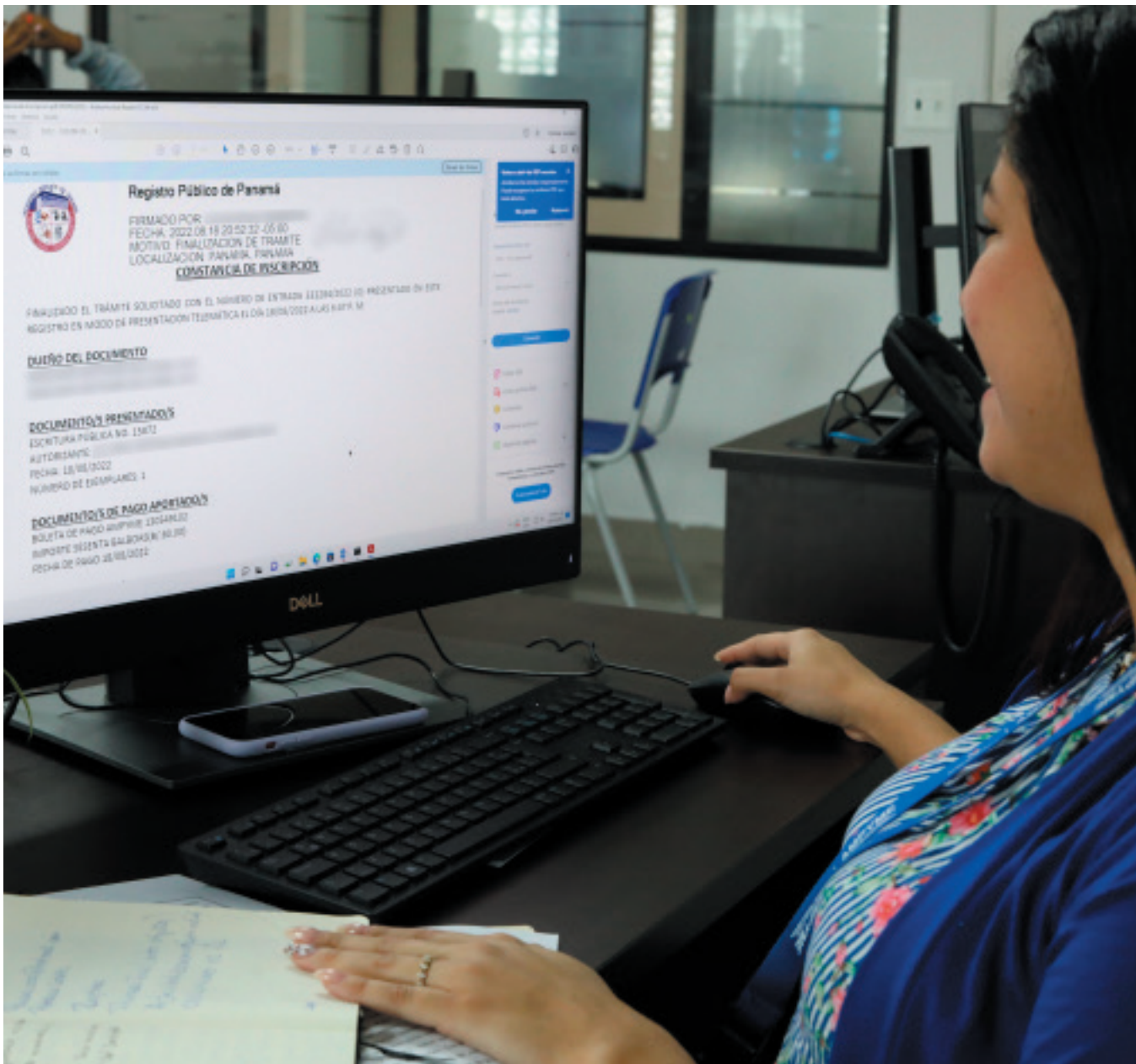
La Oficina de Asesoría Legal ha orientado a las diferentes unidades administrativas de la institución en aspectos jurídicos dentro de las regulaciones y legislación de la Autoridad resaltando lo siguiente:

- Se realizan distintas mesas de trabajo y reuniones conforme a la necesidad institucional y departamental en las que Asesoría Legal participa de las mismas.

- Se realizaron los proyectos de Decretos Ejecutivos para la reglamentación de la ley 217 de Capital Semilla para discapacitados, así como de la Ley 253 de Capital Semilla para Adultos Mayores.

- Colaboración en las mesas de trabajo para la implementación de la ventanilla única conforme a la Ley 186 de 2021.

- Participación en la adecuación del manual de procedimiento de Capital Semilla el cual reposa en aprobación por parte de la Contraloría General de la República de Panamá.









OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS



FUNCIÓN

Ser garantes del cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentación en la administración de Recursos Humanos y hacer cumplir los deberes y derechos de los colaboradores de la Ampyme.

LOGROS ALCANZADOS

- El 15 de julio de 2022, se llevó a cabo la Feria Integral para los colaboradores, realizada en la sede principal la cual consistió en traer emprendedores con el fin de ayudar y promover al pequeño emprendedor, dando asistencia de ocho (8) stand que fueron los siguientes: dos (2) Bancos: Caja de Ahorro y Credicorp Bank, dos (2) Universidades: ISAE y ITSE, cuatro (4) emprendedores de: Jugos, comidas variadas, bisuterías y accesorios. Se impactó el bienestar de ciento cuarenta y uno (141) colaboradores de la Ampyme.

- Se realizó jornada de vacunación durante la Feria Integral, la cual fueron aplicadas 30 dosis a diferentes colaboradores de la institución. Teniendo como objetivo cumplir con el esquema de vacunación completa.

- Además, participó un conjunto típico de doce (12) integrantes por parte del Municipio para compartir un momento agradable. De esta feria se obtuvo beneficio a ciento cuarenta y uno (141) colaboradores que participaron de dicha feria, adquiriendo aprendizaje e información de los diferentes puestos de exhibición.

- El 7 de octubre de 2022, se realizó el voluntariado participando ciento cuarenta y uno (141) colaboradores, organizado por la Oficina Institucional de Recursos Humanos con un horario de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. realizando una "Jornada de limpieza" en la sede principal y en los alrededores de la Ampyme.

- En apoyo a los esfuerzos que realiza el Gobierno de la República de Panamá y el Despacho de la primera Dama, la Ampyme, se unió a la Campaña "Uniendo fuerzas contra el cáncer" el día 3 de octubre realizamos la encendida de luces en la sede principal de la institución.

- El director general, Oscar Ramos Jirón, y el equipo de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, visitaron diferentes oficinas en la sede, haciendo entrega de pines a los colaboradores de la Institución.

- En diferentes regionales de la Ampyme, participaron de la Campaña "Uniendo fuerzas contra el cáncer ". Haciendo murales y decoración alusiva al mes de la cinta rosada y celeste. Las regionales nos hicieron llegar, las fotos en equipo al Departamento de Relaciones Públicas y fueron colocadas en la página de las redes sociales "Instagram" de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Media Empresa (Ampyme).



UNIDAD INFORMÁTICA



LOGROS ALCANZADOS

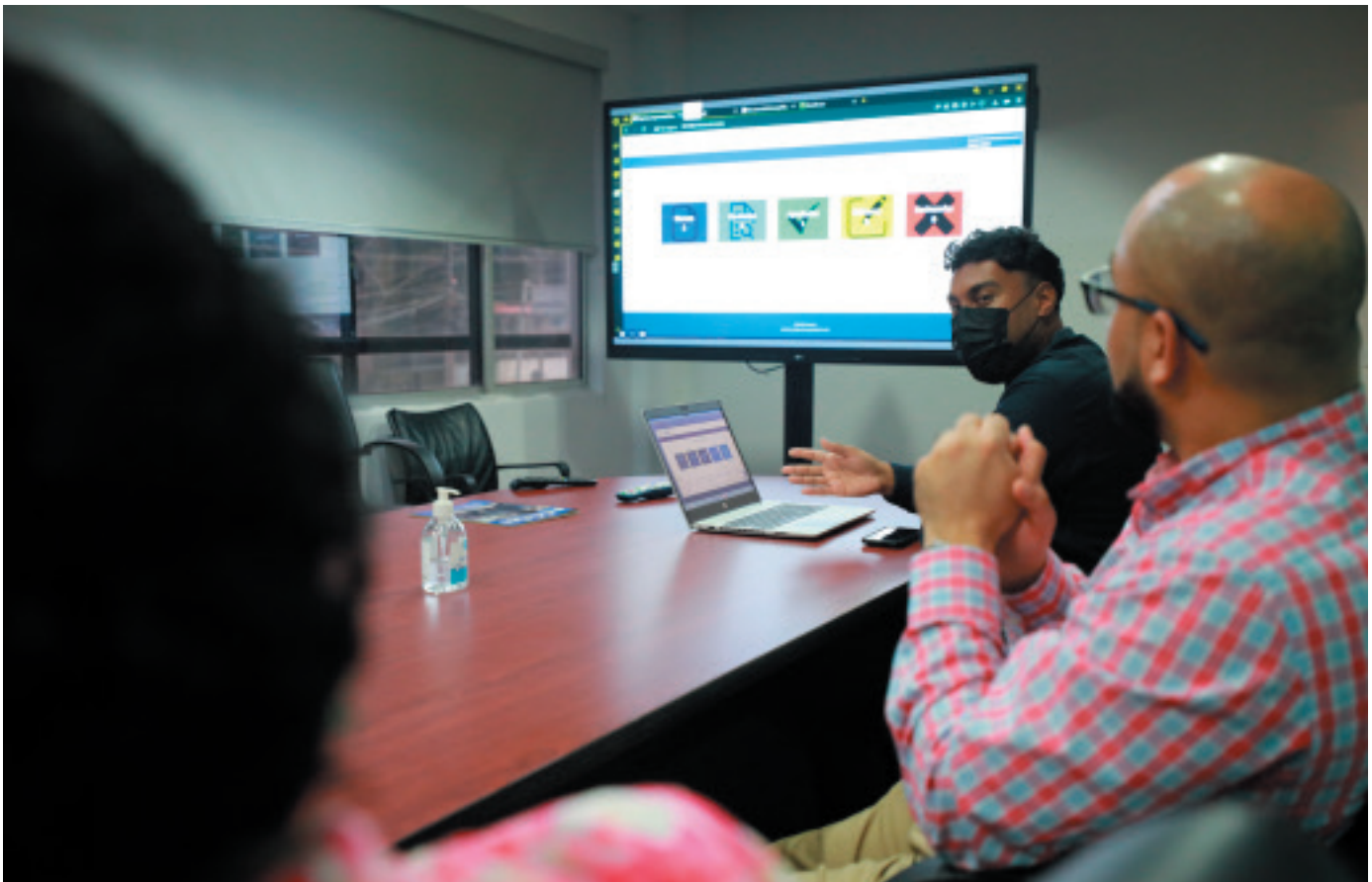
En este documento se presenta una lista de los diferentes logros que se han llevado a cabo dentro del área de la administración de sistemas, la cual es la encargada de llevar la administración de las diferentes plataformas creadas dentro de la institución y darles soporte a estas. A sí a su vez dentro del área de desarrollo de software el cual es el encargado de la creación de nuevos módulos y funciones dentro de estas y corregir problemas dentro de estas.

Desarrollo del nuevo sistema para Registro Empresarial.

Con la puesta en marcha de este sistema dentro de los servidores de la institución, permitirá mejorar el registro de panameños con actividades formales e informales, sin costo y rápido, con beneficios futuros tantos para los emprendedores como la institución, que tendrá a la mano una base de datos bastante nutrida que podrá ser utilizada como referencia a los negocios que estén cursando los emprendedores.

Este nuevo sistema contiene las siguientes funcionalidades:

- El sistema permite registro de nuevos usuarios y a su vez los usuarios externos (Solicitantes de registros empresariales), podrán contar con un panel de visualización de las solicitudes presentadas.
- En el desarrollo de este sistema se planteó que mediante correo electrónico se les notificará a los usuarios los cambios de estados (aprobada, subsanar, rechazada), sobre su solicitud. Actualmente se logra este envío de notificación automática una vez el analista de Ampyme realice cambios en la solicitud.
- El sistema en general es funcional en la medida de los requerimientos que actualmente se manejan en el sistema de registro empresarial por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG). Adicionalmente se han incorporado nuevas funciones que facilitan la eficiencia de los procesos que actualmente se manejan.



- En el sistema actual de registro empresarial, los usuarios únicamente pueden ver un formulario para solicitar el Registro Empresarial. En el desarrollo propuesto al ingresar en el sistema pueden visualizar su solicitud y el estado en el que se encuentra: revisada, subsanación, aprobada o rechazada.

Dependiendo del estado en que se encuentre el usuario puede, así mismo al usuario se le habilitará:

- Estado de la solicitud aprobada: El usuario puede visualizar la constancia de inscripción de registro empresarial.
- Estado subsanar: Se envía al usuario al formulario con todos los datos presentados al inicio. En la parte superior se encuentra la observación del analista de los cambios que debe realizar.
- El sistema actual propuesto limita al usuario a dos solicitudes de registro empresarial aprobadas. Lo cual cumple con las normas indicadas por el departamento encargado.

- En el sistema actual los analistas de Ampyme cuentan con pérdida de la información: constancia de solicitud de registro empresarial, una vez esta es aprobada. Por lo cual en el sistema propuesto el analista puede visualizar ambos documentos: constancia de solicitud de registro empresarial y constancia de inscripción de registro empresarial.

Desarrollo del nuevo sistema para Banca de Oportunidades

Este programa va dirigido a la recuperación económica de las microempresas en el cual abarca préstamos desde B/. 2,000 hasta B/. 5,000 a través del Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros. Paralelo a la creación del sistema de Registro Empresarial dentro de la institución, se tiene contemplado también crear el nuevo sistema de banca de oportunidades. Este nuevo sistema lleva los siguientes avances:

- Posterior a la reunión general que se sostuvo con los encargados de manejar este sistema. Se han realizado las adecuaciones en los formularios de solicitudes de garantías y bancas de oportunidades. Por ejemplo: campos como edad, es calculado automáticamente una vez se ingresa la fecha de nacimiento.





- Se está iniciando el proceso de levantamiento de la base de datos en donde se almacenarán los datos ingresados en los formularios de solicitudes de garantías.

Proyecto de plataforma de Ventanilla Única

Este proyecto de plataforma es el sistema digital de la ley que promueve la formalización de emprendedores a través de una nueva persona jurídica. El apoyo del departamento de Tecnología que ha brindado al departamento de Ventanilla Única:

- Soportes requeridos por el personal de Ventanilla Única para elementos relacionados con la administración de la plataforma.
- Recopilación de funcionalidades a incluir para la próxima actualización de la plataforma.

Optimización de servidores

- Con la llegada de los discos duros, se instalaron en el servidor con la finalidad de contar con más espacio de almacenamiento.

- Los microservers (microservidores) en donde actualmente están alojados los sistemas en desarrollo de registro empresarial y banca de oportunidades, se trasladaron hacia un nuevo rack en donde cumplen con los requerimientos mínimos en cuanto a espacio, conectividad de internet y conexión a batería de respaldo en caso de fallas eléctricas.

- Hemos solicitado la adquisición de un clúster de Servidores en donde se albergaran todas las aplicaciones que ofrece la institución para la formalización de las Micro Pequeñas y Medianas empresas. Este proyecto debe estar siendo realizado en el primer Q del próximo año 2023.

Proyecto de Automatización de envío al correo de la tarjeta de cumpleaños, requerido por el departamento de Recursos Humanos.

Proyecto de control de marcación de horarios dentro de la institución para la planilla realizada por Recursos Humanos.

DIRECCION DE PROYECTOS Y METAS (OFICINAS PROVINCIALES Y COMARCALES)

FUNCIÓN

Promover y Fomentar los programas y proyectos que apoya la Autoridad; así como garantizar que los recursos financieros y de capacitación sean transmitidos por los técnicos y extensionistas institucionales y lleguen a la micro, pequeña y mediana empresa existente, nuevos emprendedores y a todos los sectores del país para asegurar el crecimiento económico- social y la generación de empleo.

FUNCIONES

- Gestionar solicitud o información que se haga por parte las diferentes direcciones y las oficinas regionales.
- Actas de aceptación de servicio de luz y telecomunicaciones.
- Coordinar envíos mensuales de los útiles de aseo, oficina a las diferentes oficinas regionales.
- Seguimiento a facturas pendientes de caja menor.
- Control de voucher de combustible de las regionales.
- Coordinación de entrega de Capital semilla.
- Mantener un inventario de capacitaciones, cupos disponibles y cupos asignados a cada regional.

- Alimentación y seguimiento de los cuadros base por regional.
- Revisión y seguimiento de todos los expedientes de Capital Semilla de las Regionales.

LOGROS ALCANZADOS

- Se realizaron convocatorias y capacitaciones a nivel nacional en emprendimientos diversos como artesanías, comercio, servicios, turismo, agropecuario y tecnología.
- También se realizaron convocatorias y capacitaciones específicas para emprendedores con discapacidad y emprendedoras femeninas.
- Los beneficiarios de Capital Semilla incluyen emprendedores que fueron capacitados el año 2021 y fueron entregados este año en diferentes giras de trabajo.



Cultura Empresarial

AMPYME

AMPYME





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AMPYME

AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA







REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AMPYME

AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Memoria Institucional 2022